



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, GOBERNADOR DE JALISCO Y OTRAS PERSONAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESA ENTIDAD, POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO, EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL Y LEGAL, EN MATERIA DE LA CONSULTA POPULAR, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021.**

Ciudad de México, a treinta de julio de dos mil veintiuno.

**A N T E C E D E N T E S**

**I. DENUNCIA.** El veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se recibieron dos escritos de queja firmados por el representante suplente de MORENA ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, por el que denunció, esencialmente, lo siguiente:

- La difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido en el proceso de la consulta popular que se celebrará el uno de agosto del año en curso, atribuible a Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco, Diego Monraz Villaseñor, Titular de la Secretaría de Transporte y Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, así como de Mario Ramón Silva Rodríguez, Director General del Instituto Metropolitano de Planeación, todos del gobierno de dicha entidad federativa.

Lo anterior, derivado de diversas publicaciones en las redes sociales del referido gobernador, realizadas el veintidós y veintiséis de julio de dos mil veintiuno, en las que, alega el actor, se resaltan logros de gobierno.

Por lo anterior, solicitó como medida cautelar que se ordene al ejecutivo estatal la suspensión de las publicaciones realizadas en sus cuentas personales.

**II. Registro de quejas, admisión, reserva de emplazamiento, diligencias preliminares y propuesta de medida cautelar.** El mismo día, se tuvieron por recibidas las denuncias y ambas se registraron con el expediente **UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021.**

Asimismo, se ordenó la instrumentación de un acta circunstanciada en la que se diera cuenta de la existencia y contenido de diversos vínculos electrónicos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

precisados por el actor, así como se requirió información a las personas del servicio público involucradas, sobre ciertos perfiles de las redes sociales Twitter y Facebook.

Finalmente, se ordenó remitir la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determinara lo conducente.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO. COMPETENCIA**

La Comisión de Quejas y Denuncias es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4, 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, párrafo 2; 5, párrafos 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso c); 38, párrafo 1, fracción I; y 40, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior, por tratarse de una denuncia en la que se alega, esencialmente, la contravención a lo establecido en los artículos, 35, fracción VIII, numeral 4 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuible al Gobernador de Jalisco, con motivo de dos publicaciones realizadas en las redes sociales Twitter y Facebook, durante el periodo en el que se prohíbe la difusión de propaganda gubernamental en el contexto de la consulta popular que tendrá verificativo el uno de agosto del año en curso.

**SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y PRUEBAS**

Como se adelantó, MORENA denunció la transgresión a los artículos 35, fracción VIII, numeral 4 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuible al Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez y otras personas del servicio público, por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, con motivo de diversas publicaciones realizadas en las cuentas de redes sociales Twitter y Facebook aparentemente pertenecientes o administradas por dicho Gobernador, en el marco de la consulta popular que tendrá verificativo el próximo uno de agosto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

El contenido de las publicaciones denunciadas se detallará y analizará más adelante.

Por tal motivo, el quejoso solicitó el dictado de medidas cautelares para que se ordene la suspensión inmediata de la propaganda gubernamental denunciada.

## **PRUEBAS**

### **OFRECIDAS POR EL DENUNCIANTE**


- 1. Documental pública**, consistente en la certificación que se realicen a los vínculos electrónicos referidos en su escrito de queja.
- 2. Instrumental de actuaciones.**
- 3. La presuncional legal y humana.**

### **RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA PARA EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE MEDIDAS CAUTELARES**

**Acta circunstanciada** instrumentada por personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mediante la cual se certificó el contenido de los vínculos de internet aportados por el partido político MORENA.

## **CONCLUSIONES PRELIMINARES**

De las constancias de autos se desprende lo siguiente:

- ❖ Los materiales denunciados corresponden a distintas publicaciones realizadas en cuentas de redes sociales Twitter y Facebook denominado “*EnriqueAlfaroR*”.
- ❖ Se tratan de perfiles verificados, toda vez que cuenta con la insignia azul de verificación , la cual, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por dichas redes, permite presumir la autenticidad de una página para figuras de interés público, medio de comunicación o marca, así como la identidad del controlador de la cuenta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

- ❖ En ese sentido, el material denunciado se presume que fue publicado en las cuentas de Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional de Jalisco, en sus perfiles de Twitter y Facebook.
- ❖ De conformidad con el Acta circunstanciada instrumentada por la autoridad sustanciadora, se tiene que las publicaciones motivo de queja fueron subidas o colocadas en dichas redes sociales el veintidós y veintiséis de julio de dos mil veintiuno, respectivamente, en los perfiles de Twitter y Facebook, correspondiente al Gobernador de Jalisco.

### **TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES**

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento, son los siguientes:

- a) Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.
- b) Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.
- c) La irreparabilidad de la afectación.**
- d) La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina como el *fumus boni iuris* —aparición del buen derecho—, unida al elemento del *periculum in mora* —temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.



El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el **segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a **hechos objetivos y ciertos**; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.**<sup>1</sup>

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

Expuesto lo anterior, procede analizar la procedencia de las medidas solicitadas.

## **CUARTO. ESTUDIO DE LA MEDIDA CAUTELAR**

### **I. MARCO JURÍDICO**

#### **Disposiciones generales relacionadas con las Consultas Populares**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es derecho de la ciudadanía votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional.

Este mecanismo de participación democrática está compuesto de distintas etapas y sujeto a normas jurídicas, previstas tanto en la Constitución General, como en la ley reglamentaria, en la respectiva Convocatoria y en las normas que al efecto se expidan para su operación y puesta en marcha.

---

<sup>1</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

## **Fases y aspectos principales de las consultas populares**

**Solicitud.** Podrán solicitar una consulta popular:<sup>2</sup>

- El Presidente de la República;
- El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso, o
- La ciudadanía en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores.

**Presentación de la petición.** La petición de consulta popular podrá presentarse ante las Cámaras del Congreso según corresponda, a partir del uno de septiembre del segundo año de ejercicio de cada legislatura y hasta el quince de septiembre del año previo al que se realice la jornada electoral federal.<sup>3</sup>

Toda petición de consulta popular deberá estar contenida en un escrito que cumplirá, por lo menos, con los siguientes elementos:<sup>4</sup>

- Nombre completo y firma del solicitante o solicitantes;
- El propósito de la consulta y los argumentos por los cuales el tema se considera de trascendencia nacional, y
- La pregunta que se proponga para la consulta deberá ser elaborada sin contenidos tendenciosos o juicios de valor y formulada de tal manera que produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo; y deberá estar relacionada con el tema de la consulta.
- Sólo se podrá formular una pregunta en la petición de consulta popular.
- Nombre completo y domicilio del representante para recibir notificaciones, y
- Anexo que contenga los nombres completos de las y los ciudadanos y su firma, además de la clave de elector y el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente.

**Aviso de intención.** Se trata del formato mediante el cual las y los ciudadanos expresan su voluntad a la Cámara que corresponda de presentar una petición de consulta popular.

La ciudadanía que desee presentar una petición de consulta popular para la jornada de consulta inmediata siguiente, deberá dar aviso de intención a quien ostente la

<sup>2</sup> Artículos 35, fracción VIII, 1° de la Constitución General y 12 de la Ley Federal de Consulta Popular.

<sup>3</sup> Artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular.

<sup>4</sup> Artículo 21 y 23 de la Ley Federal de Consulta Popular.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda a través del formato que al efecto determine dicha Cámara.

La persona que presida la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda emitirá en un plazo no mayor a diez días hábiles, una constancia que acredite la presentación del aviso de intención, que se acompañará del formato para la obtención de firmas determinado por las Cámaras del Congreso<sup>5</sup> y con ello el inicio de los actos para recabar las firmas de apoyo.

La falta de presentación del aviso de intención, será causa para que la Cámara correspondiente no admita a trámite la petición de consulta popular.<sup>6</sup>

**El formato para petición de firmas.** Este formato lo determinan las Cámaras del Congreso de la Unión, previa consulta al Instituto Nacional Electoral, y debe contener por lo menos:

- El tema de trascendencia nacional planteado;
- La propuesta de pregunta;
- El número de folio de cada hoja;
- El nombre, firma, la clave de elector o el número identificador al reverso de la credencial de elector derivado del reconocimiento óptico de caracteres (OCR) de la credencial para votar con fotografía vigente, y
- La fecha de expedición.

Si las firmas se presentaran en un formato diverso al entregado por las Cámaras, la propuesta de consulta popular no será admitida a trámite.

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda dará cuenta de los avisos de intención que no hayan sido formalizados con la presentación de la solicitud de consulta popular dentro del plazo establecido en la Ley o que no se hayan entregado en el formato correspondiente para la obtención de firmas, los cuales serán archivados como asuntos total y definitivamente concluidos.

Como se advierte en esta primera fase no existe intervención de este Instituto en los casos concretos de presentación de avisos de intención, y no interviene en el procedimiento de la recolección de las firmas que deben acompañar las y los ciudadanos solicitantes.

---

<sup>5</sup> Artículo 15 de la Ley Federal de Consulta Popular.

<sup>6</sup> Artículo 14 de la Ley Federal de Consulta Popular.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

**Verificación de las firmas.<sup>7</sup>**

Recibida la petición por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda, la publicará en la gaceta parlamentaria, dará cuenta de la misma y solicitará al Instituto Nacional Electoral que en un plazo de treinta días naturales, verifique que ha sido suscrita, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores;

En el caso de que el Instituto Nacional Electoral determine que no cumple con el requisito establecido en el artículo 35, fracción VIII, numeral 1o., inciso c) de la Constitución General, quien presida la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda, publicará el informe en la Gaceta Parlamentaria, dará cuenta y procederá a su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

En el supuesto de que el Instituto Nacional Electoral considere que se cumple el requisito, rinde un informe detallado y desagregado a la Cámara solicitante.

En ese tenor, la primera intervención del Instituto Nacional Electoral en los procedimientos en los que es la ciudadanía la peticionaria, se da a partir de la solicitud de la Cámara correspondiente, para que dicho instituto proceda a la verificación de firmas que se acompañaron a la solicitud.

**Intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación<sup>8</sup>**

La presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda, publicará el informe en la gaceta parlamentaria y enviará la petición a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con la propuesta de pregunta de los peticionarios para que resuelva sobre su constitucionalidad dentro de un plazo de veinte días naturales.<sup>9</sup>

Recibida la solicitud la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá:

- Resolver sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta popular y revisar que la pregunta derive directamente de la materia de la consulta; no sea tendenciosa o contenga juicios de valor; emplee lenguaje neutro, sencillo y comprensible; y produzca una respuesta categórica en sentido positivo o negativo.

<sup>7</sup> Artículos 35, fracción VIII, apartado 1°, inciso c), 4°, primer párrafo de la Constitución General, 28, fracciones I, y II, 32, 33 de la Ley Federal de Consulta Popular

<sup>8</sup> En adelante SCJN.

<sup>9</sup> Artículos 28, fracciones II a VI, y 29 de la LFCP.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

- Realizar, en su caso, las modificaciones conducentes a la pregunta, a fin de garantizar que la misma sea congruente con la materia de la consulta y cumpla con los criterios enunciados.
- Notificar a la Cámara que corresponda su resolución dentro de las veinticuatro horas siguientes en que la emita;

Si la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es en el sentido de reconocer la constitucionalidad de la materia, la pregunta contenida en la resolución, no podrá ser objeto de modificaciones posteriores por el Congreso;

En el supuesto de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare la inconstitucionalidad de la materia de la consulta popular, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara que corresponda, publicará la resolución en la Gaceta Parlamentaria, dará cuenta y procederá a su archivo como asunto total y definitivamente concluido. Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán definitivas e inatacables.

### **Emisión de Convocatoria<sup>10</sup>**

Declarada la constitucionalidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Congreso por conducto de sus Mesas Directivas, emitirá la Convocatoria de consulta que deberá contener:

- Fundamentos legales aplicables;
- Fecha de la jornada electoral federal en que habrá de realizarse la consulta popular;
- Breve descripción de la materia sobre el tema de trascendencia nacional que se somete a consulta;
- La pregunta a consultar, y
- Lugar y fecha de la emisión de la Convocatoria.

La Convocatoria se debe publicar en el Diario Oficial de la Federación.

### **Intervención del Instituto Nacional Electoral<sup>11</sup>**

---

<sup>10</sup> Artículos 28, fracción VII, 30, 31 de la Ley Federal de Consulta Popular

<sup>11</sup> Artículos 28, fracción VII, 35, 36, 37, 38, 39, 40 a 64 de la Ley Federal de Consulta Popular



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

El Congreso, por conducto de sus Mesas Directivas, notifica la convocatoria al Instituto Nacional Electoral, quien es responsable de la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.

Esto es, corresponde al Instituto Nacional Electoral:

- ❖ La organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular;
- ❖ La difusión de la Consulta Popular, por los medios que determine;
- ❖ La ubicación, conformación e integración de las casillas;
- ❖ La jornada de la Consulta Popular;
- ❖ El escrutinio y cómputo y,
- ❖ La declaración de validez de los resultados

En virtud de que el presente caso está relacionado con la probable violación a las normas sobre difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, ha de destacarse la normativa que establece y regula ese tópico.

En el artículo 35, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece lo siguiente:

*4o. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.*

*El Instituto promoverá la participación de los ciudadanos en las consultas populares y será la única instancia a cargo de la difusión de las mismas. La promoción deberá ser imparcial y de ninguna manera podrá estar dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía, sino que deberá enfocarse en promover la discusión informada y la reflexión de los ciudadanos. Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre las consultas populares.*

***Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia;***

[Énfasis añadido]

Como se observa, la Constitución General establece una **prohibición expresa**, consistente en difundir propaganda gubernamental, desde la entrada en vigor de la Convocatoria a la consulta popular y hasta el cierre oficial de las mesas receptoras de votación, con excepción de aquellas relacionadas con campañas de información



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos o de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

En el presente caso, **la convocatoria a la consulta popular entró en vigor el quince de julio de este año y la respectiva jornada tendrá lugar el uno de agosto siguiente**, de conformidad con el *DECRETO por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular*, publicado el veintiocho de octubre de dos mil veinte, así como el *DECRETO por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular*, publicado el 28 de octubre de 2020.

Esto es, en el periodo del quince de julio de dos mil veintiuno y hasta la conclusión de la jornada que tendrá verificativo el uno de agosto siguiente, está prohibida la difusión de propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

En consonancia con lo anterior, el Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo **INE/CG626/2021** de rubro **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESPONDE A LAS CONSULTAS PRESENTADAS AL AMPARO DEL INE/CG352/2021 RELACIONADAS CON PROPAGANDA GUBERNAMENTAL PARA LA CONSULTA POPULAR 2021**, en el que estableció que la difusión de propaganda gubernamental deberá suspenderse en el periodo comprendido entre el quince de julio y el uno de agosto de dos mil veintiuno, para lo cual, el procedimiento y los criterios que el Consejo General, autorizó aquellas campañas a los conceptos de educación, salud o protección civil en casos de emergencia.

Ahora bien, de acuerdo con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros, en los expedientes SUP-RAP-360/2012, SUP-RAP-74/2011, SUP-REP-156/2016 y SUP-REP-176/2018, se entiende por propaganda gubernamental los actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que llevan a cabo los servidores o entidades públicas para hacer del conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación.

La misma Sala Superior al resolver el SUP-REP-139/2019, refirió que debe considerarse como propaganda gubernamental, toda aquella información publicada que haga del conocimiento general, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos, y que por su contenido, no sea posible considerarlo como informativo,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

difundidas en ejercicio de los derechos contenidos en los artículos 6º y 7º, del ordenamiento constitucional.

Sobre esta base, enseguida se analiza el presente asunto.

## II. MATERIAL DENUNCIADO

El contenido de las publicaciones alojadas en las redes sociales Twitter y Facebook correspondientes al perfil del Gobernador de Jalisco, son las siguientes:

### Publicaciones realizadas el 22 de julio de 2021

#### Twitter

A las 10:29 horas

<a href="https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1418231740900986884">https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1418231740900986884</a>	
Imagen representativa	Texto
	<p>La diversidad nos enriquece como sociedad y aquí lo tenemos muy claro, para muestra el proyecto #PactemosPorLaIgualdad, una iniciativa que reconoce y acompaña a las empresas en su camino hacia una cultura de igualdad de género. Conoce los detalles #EnVivo</p> <p>Lanzamiento de Programa Pactemos por la Igualdad</p>

Asimismo, el contenido del video ahí contenido, es el siguiente:



**Transcripción**

**Moderadora:** Raúl Landa la Madrid, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. También nos acompaña Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres y presidiendo esta ceremonia Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco. A continuación escucharemos las palabras de bienvenida Raúl Landa la Madrid, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Raúl Landa la Madrid-** Muy buenos días Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez gobernador del Estado de Jalisco, Doctora Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del gobierno de Jalisco, Organizaciones empresariales, órganos, organizaciones de la sociedad civil y aliados, medios de comunicación, empresarios y socios invitadas e invitados sean todos ustedes bienvenidas y bienvenidos a su casa nuestra Cámara de Comercio de Guadalajara, en un mundo que evoluciona a una velocidad vertiginosa lograr la inclusión de las mujeres a la par de los hombres no sólo es clave y central es urgente y es apremiante ;si en México no despreciáramos el talento y el potencial de nuestras mujeres como lo hacemos hoy, podríamos alcanzar sólo en cuatro años el producto interno bruto de lo que nos tardaríamos en diez y a un ritmo del cinco por ciento anual, pues tan solo en el área metropolitana de Guadalajara la tasa de participación de las mujeres en la economía es del cuarenta y cinco por ciento en comparación con un 74 % de los hombres por lo que no podemos permitirnos seguir soslayando su gran empuje y liderazgo y con ello el desarrollo económico y el bienestar de nuestro país por el contrario es momento de reconocer y potenciar su participación en todos los ámbitos de la vida, particularmente en el quehacer empresarial y en la actividad económica mujeres y jóvenes han sido los más afectados por esta pandemia que estamos viviendo ya que, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la competitividad en México el 53% de las mujeres se encuentran empleadas en los sectores más afectados por la pandemia y las que han logrado reincorporarse al mercado laboral lo han hecho en condiciones todavía más desventajosas que los hombres, lo que ilustra cuan urgente es colocarnos en la ruta de una mayor inclusión y equidad en nuestras empresas; coincidimos con la visión de que el reto de esta década es y será lograr la igualdad sustantiva y plena entre hombres y mujeres, nos jugamos mucho en este logro, nos jugamos nuestro potencial económico y el desarrollo de nuestro país en su conjunto por sus contribuciones en la ciencia, la empresa, la cultura, las artes y el deporte pero sobre todo están en juego sus vidas; la erradicación de la violencia y los crímenes de odio por motivo de género, por lo que están en riesgo también la paz y la estabilidad social de nuestras comunidades; por eso hoy en nuestra Cámara de Comercio de Guadalajara, así en femenino no hemos dudado no un segundo en contribuir en lo que podamos para impulsar mecanismos que eliminen los obstáculos cotidianos que viven miles de mujeres en las empresas, con la esperanza de que esto permee en los hogares y en las calles logrando poco a poco entornos dignos, libres, seguros y con igualdad para todas y todos, muchas gracias a la Secretaria de Igualdad Sustantiva por invitarnos a participar y aportar en Cámara de Comercio asumimos este desafío y por eso hoy pactamos con las entidades del gobierno, academia, organizaciones empresariales, aliados, empresas y socios pero sobre todo pactamos con la sociedad para promover activamente un cambio cultural a favor de la igualdad en todas las empresas y negocios, para que en cada establecimiento se cumplan las normativas en materia de derechos humanos y una vida libre de violencia, se garanticen las mismas oportunidades y se impulse el liderazgo de la mujer, pactemos para mejorar la vida de miles de mujeres pero también la de los hombres como consecuencia, no es asunto de lucha o conflicto entre géneros es aprovechar todo el talento que tenemos en México, para volver exponencial nuestro desarrollo integral, es aprender a reconocernos e incluirnos a todas y a todos a convivir y a trabajar de la mano para construir el presente y el futuro que queremos para contar concientizarnos al respecto les invito a ver el siguiente video, reflexionar y unirse a nuestra iniciativa juntas y juntos somos mas fuertes... (aplausos)

*Contenido del video...*

**Moderadora:** Para continuar, escucharemos la presentación del proyecto pactemos por la igualdad por parte de Paola Laso Corvera Secretaria de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

**Paola Laso Corvera-** Muy buenos días a todas y a todos, les saludo con mucha emoción y con mucha alegría de estar esta mañana acompañada por el gobernador del Estado de Jalisco Enrique Alfaro Ramírez, muchas gracias por acompañarnos y por el presidente de la cámara de Comercio de Guadalajara Raúl Uranga La Madrid, muchas gracias Raúl, y por todas ustedes, por las y los líderes representantes de organismos empresariales, de empresas, de fundaciones y de asociaciones civiles interesadas en impulsar acciones para la igualdad, quiero además agradecer muy especialmente a Celia Pelayo es Titular de la Secretaria de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres por generar esta iniciativa e impulsarla desde el corazón, y a Javier Orendai Diobeso anterior presidente de esta cámara de Comercio por haberla apoyado e impulsado también en su momento y por supuesto a todo el equipo de la System que tuvieron la voluntad, la creatividad y el interés para sacar este proyecto adelante que estoy segura que les va a interesar y emocionar mucho, me emociona mucho estar hoy aquí con ustedes para poner en marcha un programa que nos permita alcanzar la igualdad de trato, las condiciones y las oportunidades equitativas y justas entre mujeres y hombres contribuyendo con ello a la ejecución de la política estatal para la igualdad en nuestro estado, numerosos estudios han identificado prácticas discriminatorias en razón de género como las que acabamos de ver en este video, todas ellas se desarrollan en la cotidianidad del ámbito laboral y todas y cada una de ellas representan de manera negativa a impactos negativos en las condiciones laborales de todas y cada una de las mujeres que la viven y que afecta además sus condiciones de su calidad vida cotidiana, estamos hablando de salarios desiguales, de barreras institucionales para ocupar cargos directivos, de falta de programas para la conciliación entre la vida familiar y laboral, entre muchas las que nos compartió Raúl Uranga en los datos y las estadísticas que nos



**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

proporcionó, considerando todos esos datos y factores es que desarrollamos este proyecto "Pactemos por la Igualdad", nosotras consideramos que un pacto se establece cuando tenemos confianza entre las personas, cuando decimos eres digno de establecer un pacto contigo por es hoy, desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva y desde la Cámara de Comercio de Guadalajara queremos pactar con cada una de sus instancias, de sus espacios, de trabajo y de colaboración para que construyamos caminos de igualdad, les voy a compartir el programa para que muchas y muchos se quieran sumar, que busca el programa pactemos, perdón ... estoy acá... va...ya.. muy bien... El programa de "Pactemos" es un programa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre hombres y Mujeres que hemos elaborado en alianza y colaboración con la Cámara de Comercio de Guadalajara, que acompaña a las empresas y centros de trabajo en su camino hacia una cultura de igualdad de género.

Busca unir en un compromiso colectivo a personas empresarias, personas empujadas y a la sociedad en general a pactar por un cambio cultural que promueva y fortalezca la igualdad de género en nuestros espacios de trabajo se basa en cinco pactos a los que los centros de trabajo deben adherirse y que a su vez contiene un total de 22 acciones para promover la igualdad. Cada uno de los Pactos contempla atender problemáticas clave que impactan en las desigualdades de género en el ámbito laboral. Las acciones que proponen los cinco pactos son estrategias que deben adaptarse a las circunstancias propias de cada empresa y/o centro de trabajo. Nadie mejor que ustedes conocen su espacio y las necesidades del personal que colabora con ustedes y entonces lo que buscamos es que estas actividades se vayan adaptando a su contexto particular y a sus necesidades particulares.

*¿Quiénes pueden participar? Empresas y/o centros de trabajo ubicados en Jalisco de cualquier rama económica o giro con plantillas a partir de 11 colaboradores o colaboradoras que no pertenezcan al sector gubernamental.*

*¿Qué es lo que ofrece este proyecto? Ofrece acompañamiento personalizado en la implementación de acciones, talleres de sensibilización y un kit de herramientas con toda la información general y específica para que los centros de trabajo construyan progresivamente las estructuras laborales que permitan a las mujeres y a los hombres desarrollarse en espacios justos e igualitarios.*

El Kit lo tenemos aquí- viene con un manual muy específico y con carteles de promoción que le vamos a ir además compartiendo a partir de los proyectos de sensibilización para que ustedes comprendan como, es un manual súper clarito que elaboramos en colaboración con la cámara de comercio y que estamos muy seguras que va a ser muy funcional para todas y todos.

Los 5 pactos y las 22 acciones, les voy a platicar muy brevemente, el primer pacto es el pacto de la política igualitaria, dentro de las acciones que pueden fomentar a esta política igualitaria, es por ejemplo establecer la existencia de una persona que haga enlace y un Comité de Igualdad con quienes estaremos trabajando directamente para su formación e implementación del proyecto, se va a realizar una medición de clima laboral para también detectar como estanos también en la empresa en cuanto al respeto, al trato equitativo, en cuanto al trato justo, en cuanto al equilibrio salarial en nuestra organización, vamos a trabajar con ustedes para que también puedan utilizar un lenguaje no sexista y que sea incluyente y que todas las personas que atienden sus spots, su publicidad y sus comunicaciones puedan sentirse identificadas y atendidas en ella, y se va a elaborar un plan muy específico de seguimiento a los 5 pactos acordes a cada una de las empresas y además se va a poder implementar un protocolo de atención libre discriminación de género a la totalidad de las personas que trabajan con ustedes.

El siguiente pacto es el de espacios seguros, bien sabemos que donde las mujeres están seguras, es un espacio seguro para todas y para todos, dentro de las acciones que queremos buscamos realizar en este pacto es establecer mecanismos de respuesta ante presuntos casos de acoso y hostigamiento sexual, que desafortunadamente todavía siguen siendo muy comunes y que impactan la vida cotidiana de las mujeres más allá de espacio laboral, les impacta en su seguridad física en su estado de ánimo, y en su salud física y mental y por otro lado también se plantea realizar una campaña constante para prevenir y atender cualquier acoso u hostigamiento laboral o sexual en las empresas.

El siguiente pacto tiene que ver con la conciliación de la vida personal y el trabajo en equilibrio, que haya este el equilibrio y que todo el mundo pueda tener u desarrollo personal, ámbito familiar y en el ámbito social más allá de su desarrollo profesional y competitivo, dentro de las acciones que queremos es establecer horarios laborales productivos a partir de los modelos de: flexibilidad, de teletrabajo, escalonamiento, jornadas reducidas y/o semanas compactadas y paternidad. El proceso que hemos vivido a través del Covid, nos ha permitido justo poner a prueba la posibilidad de tener espacios diferenciados y utilizar el teletrabajo y las telecomunicaciones entre empresas y, creo que es un momento clave para tomar esa oportunidad y revalorar entre nuestras empresas como podemos seguirlo impulsando.

Otro de los puntos es explicitar los mecanismos flexibles para acceder la licencia de maternidad y de paternidad, queremos buscar que los varones también puedan hacer ejercicio a su derecho de la paternidad, para que puedan ejercerla con libertad y con gusto y que sepan que ellos también son derechohabientes en este sentido y que también las empresas apoyamos para que se responsabilicen en los cuidados de hogar, establecer también las posibilidades de que haya un espacio para la lactancia cómoda y segura en la empresa y también contar con cambiadores para los bebés en ambos baños, que no sea solo una responsabilidad de las mujeres el cambiar a los bebés por ejemplo cuando tienen que cuidarlos y atenderlos



El siguiente pacto es el que denominamos carrera sin obstáculos, este pacto lo que busca es poder generar condiciones equitativas, piso parejo para que todas las personas que colaboren con nosotros puedan acceder a puestos de alta dirección y de alto liderazgo, entonces en este sentido uno de las acciones es eliminar los requisitos y las prácticas discriminatorias en las entrevistas de trabajo así como en los anuncios para vacantes, otra de las acciones es impulsar medidas para asegurar el compromiso a la igualdad salarial, y este ejercicio es muy importante que podamos realizarlo en cada una de las empresas independientemente del número de empleados y empleadas que tengamos; contar con programas que posibiliten el crecimiento laboral de todas y de todos, apoyarlos en su formación y crecimiento personal y por su puesto transparentar los requisitos para que las personas asciendan a los puestos distintos, establecer cuáles son los criterios de selección y también poder tener una apertura para escuchar las inconformidades y las quejas o preocupaciones que puedan tener las y los empleados que colaboran con nosotros, y tener una comunicación muy cercanas con ellas y con ellos

Por otro lado hay un punto que es muy valioso, que es cumplir con el checklist de despidos libre de discriminación de género, muchas veces no nos damos cuenta y tomamos la decisión de despedir a un empleado o a una empleada y no lo hacemos cuidando todos los protocolos para que sea un despido justo y que realmente no haya un asunto de discriminación, este Checklist les va a orientar mucho en ese aspecto.

Y por otro último el quinto pacto que tiene que ver con contribuir e impulsar a que las y los colaboradores, y nosotros mismos y nosotras mismas seamos agentes para la igualdad, que podamos generar acciones que sean no solo en la empresa si no que nos lleven a transitar e generar estos cambios, también en el espacio social y familiar; entonces, en ese sentido queremos generar acciones en donde puedan las y los empleados tener actividades con sus familias, en donde podamos reflexionar sobre situaciones de desigualdad de género y podamos ir rompiendo esas barreras de desigualdad también en el ámbito social y cultural.

Cómo se vive este proceso, este proceso se vive en tres fases; la primera fase es la fase de adopción, donde ustedes nos dicen "si, queremos participar", y asumen el compromiso, les damos un proceso de formación y les damos una asesoría personalizada, y de implementación de las acciones paso a paso para que ustedes puedan entender cómo podemos implementar el proyecto Pactemos, esto toma más o menos de dos a tres meses, a partir del primer contacto; luego viene la fase de Cambios donde empezamos ver como cada uno de sus empresas y de sus espacios laborales empieza a posibilitar estos cambios hacia la igualdad, nosotros vamos acompañándoles e incentivando esta iniciativa a través de una promoción de acceso a eventos de esta red, también tener eventos que nos acompañen junto con la red de empresas de la que muchos de ustedes ya forman parte par que también puedan también tener estas alianzas formativas a les impulsen también a ustedes y a sus trabajadores, este plazo es de 6 a 12 meses de implementación y, posteriormente viene la fase de Reconocimiento en donde se hace una evaluación a todas las empresas que participaron en Pactemos, revisamos cómo les fue y les demos el reconocimiento de las buenas prácticas de Pactemos...

Nos gustaría muchísimo que se interesaran, que se motivaran y que se acercaran a nosotros, por supuesto si tiene interés, esta el link de la página [pactemosjalisco.gob.mx](http://pactemosjalisco.gob.mx) ... nos encantará escucharles y poder acompañarles en este proceso de Pactar juntos hacia la igualdad, muchas gracias.

**Moderadora:** Ahora Enrique Alfaro Ramírez, gobernador del estado de Jalisco, nos dirigirá un mensaje.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Aquí tenemos distancia, me voy a quitar un poquito el cubrebocas, primero muchas gracias por la oportunidad de saludarlas a todas y saludarlos a todos en este evento, muchas gracias presidente por recibirnos en la Cámara de Comercio de Guadalajara, una aliada de las agendas más importantes de nuestro Estado, siempre estaremos agradecidos con la Cámara, y en esta ocasión el poder presentar este proyecto tan ambicioso, tan completo de verdad mi felicitación a Paola y a todo el equipo de la Secretaría de la Igualdad Sustantiva por haber diseñado esta política pública que tiene gran profundidad, que tiene una estructura muy sólida y que estoy seguro va ser muy exitoso. Pero cuando escucho el arranque de un proyecto de esta magnitud no puedo dejar de pensar en el proceso que tuvimos que vivir para llegar hasta este momento; hace apenas tres años poquito un poquito más yo andaba en campaña por todo el Estado, me tocó ver de primera mano cómo la inequidad en función del género había tomado dimensiones increíbles en todos los rincones de Jalisco, por supuesto que entendí en ese recorrido, que esa agenda debería ser una prioridad, para el siguiente gobierno y me comprometí a abordar este tema con toda la seriedad, con el compromiso de tomar decisiones que a veces son difíciles, para que verdaderamente se pudiera avanzar, porque, de lo que estamos hablando, al poner sobre la mesa la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres no es de un cambio político, no es de un cambio administrativo, no es de un cambio económico, estamos hablando de un cambio cultural, de lo que se trata es de impulsar una transformación cultural y esas son las transformaciones más difíciles, por eso en la campaña se discutió ampliamente como había que empezar, y digo cómo había que empezar, me refiero a como tenía que reorganizarse el gobierno para verdaderamente entrarle a esta agenda más allá de discurso fácil y de la pose para las fotos y entonces una de las primeras decisiones que tomamos, y a la mejor ya se nos olvidó pero fue muy polémica, fue motivo de un gran debate y controversia, fue desaparecer el instituto de las Mujeres pero no para dejar de trabajar para esa agenda sino para tener un instituto crear una secretaria de estado que tuviera la capacidad de incidir de manera transversal en todas las agendas de gobierno, el Instituto de las Mujeres era un organismo público descentralizado que tuvo un propósito, que logró muchas cosas, que se construyó a partir de la lucha de las mujeres que defendieron durante años esta agenda, pero el Instituto de las Mujeres había cumplido un propósito, no tenía presupuesto, estaba aislado como un organismo público descentralizado sus





**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

decisiones no incidían en el día a día del gobierno, entonces dijimos vamos a desaparecer el instituto y vamos a crear la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y como todo cambio, como todo tema importante hoy en el mundo, pues la decisión polarizó y dividió; había quienes entendían el planteamiento y había quienes no lo compartían, al final lo que yo pedí es, justo un voto de confianza para impulsar una transformación que consideráramos urgente y arrancó la Secretaría de Igualdad Sustantiva y en el camino le fuimos haciendo muchos ajustes y como decía Paola, Fela Pelayo cumplió una responsabilidad importante en esta primera etapa y la verdad es que ha sido una gran noticia para todos y para todas la llegada de Paola Lazo a esta Secretaría porque ha venido también a impulsar una segunda etapa, una etapa de desdoble, de consolidación de las bases que se sentaron en estos primeros años que hoy pues, creo que puedo afirmar, que el tiempo nos está dando la razón porque al haber construido una Secretaría y al haber logrado generar esta idea de la transversalidad, es decir que la agenda de igualdad sustantiva pese en la agenda Económica, en la agenda Social, en la agenda de infraestructura, en la agenda de Salud, de Educación, eso es transversalidad y gracias a la construcción de ese modelo hoy podemos ver ya como una realidad proyectos tan importantes, como el de apoyo a las mujeres con el pasaje de transporte público para mujeres trabajadoras jefas de familia o los programas para apoyar la organización de cooperativas en el campo para mujeres, trabajadoras en el campo hoy podemos ver programas tan importantes como el de capacitación para operadoras del transporte público que con todo el nuevo modelo de transporte, por ejemplo eléctrico, hemos decidido operadoras de ese nuevo sistema de transporte sean todas mujeres hoy podemos ver cómo en cada frente de trabajo como en cada agenda de trabajo del gobierno, el principio de equidad, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres está presente y ese era justamente el propósito de esta Secretaría, por eso cuando uno ve un programa como el que acabamos de ver que incide en la agenda de Desarrollo Económico con la agenda de la competitividad, en la agenda del crecimiento económico la generación de empleo de la atracción de inversión pues entonces insisto seguimos siendo testigos de cómo en Jalisco estamos poniendo ejemplo de que la agenda que hoy está presente en el debate público en todo los rincones de México aquí en Jalisco se traducen en acciones concretas de Gobierno y eso nos debe de llenar de orgullo más porque lo estamos haciendo asociándonos con la iniciativa privada, aquí en Jalisco el Gobierno no está peleado con los empresarios al contrario, en Jalisco el Gobierno está aliado con los empresarios para sacar adelante a nuestro estado por eso a pesar de lo que hemos vivido este año y medio de emergencia sanitaria la recuperación económica en Jalisco va avanzando a un ritmo distinto, por eso somos el segundo estado que más empleos ha generado en la etapa de recuperación en todo México, por eso nuestro estado a pesar de la emergencia sanitaria sigue creciendo en exportaciones, sigue creciendo en inversiones extranjera directa, por eso precisamente por esta alianza estratégica que no necesariamente significa el estar siempre de acuerdo en todo con la iniciativa privada se puede debatir, se puede poner sobre la mesa temas en los que no estamos de acuerdo podemos plantear la manera de mejorar algunas de las acciones que hace el gobierno, hoy nada menos estábamos platicando eh con Raúl sobre el tema de este debate sobre la verificación vehicular y el asunto este de las placas foráneas que ha sido materia de discusión, decíamos nosotros que la verificación es una necesidad apremiante para mejorar la calidad del aire de nuestra Ciudad que el poder contribuir todos en esa agenda debe ser un compromiso colectivo por el bien de nosotros y de las futuras generaciones a nadie nos gusta tener contribuciones adicionales pero todos queremos un medio ambiente sano y si usas el automóvil tienes que tener claro que debe de haber también un costo mínimo por el uso del automóvil, eso es ir generando un cambio cultural, igual cuando hablábamos de igualdad sustantiva, cuando hablamos de cambio climático de la protección al medio ambiente tenemos que entender que hay costos que tenemos que pagar para que verdaderamente se puedan impulsar estos procesos de transformación y por eso hoy platicaba con el presidente para ver como ajustamos y hacemos mucho más eficaz la medida del permiso que se debe tener porque lo que no podemos es permitir que usando placas foráneas evadas la responsabilidad de verificar tu coche, entonces estamos viendo justo como podemos lograr este mecanismo equilibrado para que este proceso no afecte las dinámicas de crecimiento económico particularmente en el sector turismo, en el sector comercio, en el sector servicios, esa es la manera como la que trabajamos en Jalisco platicando dialogando, construyendo y este esfuerzo que hoy se está presentando estoy seguro que va a tener el respaldo el apoyo de muchísimas empresarias y de muchísimos empresarios muchísimos hombres que entendemos el significado de esta lucha que las mujeres han dado cuando veía el video que la verdad esta espectacular y ojalá y nos ayuden a difundirlo creo que solo de verlo reflexiona uno, bueno en mi caso les decía no les decía, más bien estaba pensando en lo que me toca vivir estos días que mi esposa tiene Covid y que simplemente el hecho de estar al pendiente en la mañana y en la noche de tu hija te hace mucho sentido lo que acabamos de ver pero esa es precisamente esa toma de conciencia es justamente el cambio cultural del que hablaba y que va llevar tiempo no se puede dar de la noche a la mañana pero creo que hoy estamos poniendo una semilla que nos debe de llenar de orgullo y que estoy seguro va hacer una apuesta muy exitosa y se va a convertir en un programa emblemático de la política por la equidad y por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, hoy vivimos en el mundo, no solo en Jalisco y en México, en el mundo fenómenos ponen en evidencia la polarización de la sociedad, la división que hay en términos de opiniones respecto a temas de todo tipo, vimos hace unos días lo que sucedió en Francia con el anuncio del presidente Macron respecto a quienes deciden no vacunarse, qué opinan sobre el tema, seguramente cada quien tendrá su opinión habrá quien defienda la idea de Macron yo entre ellos de que está mal de quien decide por voluntad propia no vacunarse ponga en riesgo al resto de la gente pero, hay quien opina lo contrario y dice el derecho que yo tengo sobre mi cuerpo sobre mi salud es mío, y es un debate válido, entendible como los son cualquiera de los debates profundos que hoy hay en la agenda pública; en este tema lo platicábamos con Paola porque es un asunto que ha sido debatido en los últimos días, la discusión sobre como impulsar una agenda de equidad, una agenda para acabar con la violencia contra las mujeres es una discusión válida; hay quienes creen que la ruta de la protesta e incluso de la violencia es la ruta a seguir, yo no creo en eso; también he sido siempre un político de definiciones, de decir lo que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# ACUERDO ACQyD-INE-149/2021 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021

creo y lo que pienso y yo pienso que la ruta para lograr esa igualdad, la ruta para acabar con la violencia contra las mujeres, la ruta para acabar con el olvido y el abandono en la que esta agenda estuvo tantos años es esta, la ruta del trabajo, no la de la violencia. La violencia solo genera más violencia y lo que yo creo es que aún entendiendo la necesidad de visibilizar un problema, la necesidad de levantar la voz para ser escuchadas, yo creo que cuando hay un gobierno que abre la puerta para el diálogo, un gobierno que asume el compromiso de construir una agenda de trabajo conjunta, debemos de optar por este camino y no por el de la violencia, ojalá, ojalá que así sea, porque yo creo que es mucho más esperanzador el futuro que se puede construir de esta manera que el que podemos hacer apostando a la confrontación, a la polarización y a la radicalización de las posturas. En Jalisco se respeta el derecho a manifestarse, pero en Jalisco creo que la enorme mayoría de las personas rechazamos la violencia como la forma de resolver nuestras diferencias, en este sentido este programa y esta apuesta creo que cumple ampliamente con ese propósito. Vamos a seguir trabajando, vamos a reafirmar el compromiso que tenemos para atender esta agenda de fondo y si lo podemos seguir haciendo de la mano de las empresarias y empresarios de Jalisco pues creo que el éxito está garantizado, así es que muchísimas gracias por su apoyo muchas felicidades por el programa y que viva Jalisco, que vivan las mujeres de Jalisco.

## A las 17:59 horas

<https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1418344887129460739>

### Imagen representativa

### Texto



Lograr piso parejo para todas y todos, en igualdad de oportunidades y derechos, es un compromiso central en esta ruta de largo aliento que emprendimos desde el primer día de este gobierno con decisiones que, aunque polémicas, han significado grandes pasos.



5:59 p. m. · 22 jul. 2021 · Twitter Web App

17 Retweets 4 Tweets citados 109 Me gusta

Lograr piso parejo para todas y todos, en igualdad de oportunidades y derechos, es un compromiso central en esta ruta de largo aliento que emprendimos desde el primer día de este gobierno con decisiones que, aunque polémicas, han significado grandes pasos.

## A las 17:59 horas

<https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1418344887129460739>

### Imagen representativa

### Texto



En respuesta a @EnriqueAlfaroR

Por eso celebro que hoy la @CamaradeCom\_GDL se sume a @IgualdadJalisco en el proyecto #PactemosPorLaIgualdad, en el que se promueve una ruptura de la inercia cultural a favor de la igualdad en las empresas y negocios y que, además, está abierto a quien quiera ser parte.



5:59 p. m. · 22 jul. 2021 · Twitter Web App

9 Retweets 1 Citar Tweet 37 Me gusta

Por eso celebro que hoy la @CamaradeCom\_GDL se sume a @IgualdadJalisco en el proyecto #PactemosPorLaIgualdad, en el que se promueve una ruptura de la inercia cultural a favor de la igualdad en las empresas y negocios y que, además, está abierto a quien quiera ser parte.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

**Facebook**

**A las 08:29 horas**

<a href="https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/1626148800909197">https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/1626148800909197</a>	
Imagen representativa	Texto
	<p>La diversidad nos enriquece como sociedad y aquí lo tenemos muy claro, para muestra el proyecto #PactemosPorLaIgualdad, una iniciativa que reconoce y acompaña a las empresas en su camino hacia una cultura de igualdad de género. Conoce los detalles #EnVivo:</p>

Asimismo, el contenido del video ahí contenido, es idéntico al alojado en Twitter.

**Publicaciones realizadas el 26 de julio de 2021**

**Twitter**

**A las 11:58 horas**

<a href="https://twitter.com/i/broadcasts/1vpJdgdeMRvGW">https://twitter.com/i/broadcasts/1vpJdgdeMRvGW</a>	
Imagen representativa	Texto
	<p>Rueda de prensa semanal   Gobierno de Jalisco</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

**Facebook**

**A las 09:58 horas**

<a href="https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/1185456688588507">https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/videos/1185456688588507</a>	
Imagen representativa	Texto
	<p>Inicia la conferencia de prensa semanal para explicar, informar y aclarar los temas más importantes de Jalisco. Escúchanos #EnVivo y comparte la transmisión:</p>

Asimismo, el contenido de los videos ahí contenidos, es el siguiente:

Transcripción
<p><b>Enrique Alfaro Ramírez:</b> Esperamos dos minutos nada más para que se vea la.</p> <p><b>Enrique Alfaro Ramírez:</b> Buenas tardes a todas y a todos, de quienes nos acompañan de los medios de comunicación, el día de hoy eh, vamos a presentar, eh los avances en la agenda del transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara, una agenda en la que tenemos eh, cosas importantes que comunicar, buenas noticias para los Tapatíos y vamos a dar inicio a esta Rueda de Prensa Semanal con este tema y por supuesto como ya sabemos eh al final podremos también abordar otros temas, sin duda creo que podemos eh, darles la información más detallada respecto a lo que aprobó el Gobierno Federal en el plan de vacunación, el Licenciado Ibarra, viene de hacer el recorrido junto con eh, la presidenta de Zapopan, en las colonias afectadas el fin de semana por las lluvias eh, en fin lo que ustedes consideren, entonces vamos a dar inicio a la presentación primero eh, hoy el tema es transporte público, queremos decirles cómo vamos, que estamos haciendo, que resultados hay, y que viene en los próximos días.</p> <p>Primero decirles eh, que estamos recibiendo ya las nuevas unidades del transporte público del Estado, siguen llegando todas las semanas, en los últimos días de hecho eh, solamente los más recientes, recibimos ya veintisiete unidades de Mi Macro Periférico, 24 son articuladas, las que ustedes conocen y eh otras tres de doce metros de extensión. Adicionalmente la próxima semana entran en operación 170, nuevas unidades marca Mercedes Benz, que nos van a ayudar a reforzar la operación en las rutas alimentadoras de Mi Macro Calzada, y otras rutas como la C34, la C35, la C58, C81, C82, C88, y C116. Vamos a presentar todo lo que se está haciendo para las alimentadoras de Mi Macro Calzada, el próximo jueves, en donde más o menos 60 unidades van a ponerse ya en operación eh, pero por lo pronto lo que podemos decir, es que serán 170 nuevas unidades ya la próxima semana eh como parte del trabajo de renovación de nuestra flota vehicular, adicionalmente eh completamos ya el registro de aspirantes al diplomado de mujeres conductoras y el día 09 de agosto inicia su capacitación para obtener la licencia con la que podrían emplearse como conductoras de transporte público; este es un programa importante que ya habíamos anunciado. Queremos también informar, y este es también una buena noticia que en tres semanas de operación, la primer ruta cien por ciento eléctrica que opera en el país ha tenido los siguientes resultados, la demanda de la ruta eléctrica comenzó con dos mil personas por día, y ha incrementado a cuatro mil doscientas cincuenta y ocho personas por día en promedio, es decir más del doble de lo que tenía de demanda al inicio de operación y tiene eh inclusive un máximo de cinco mil ochocientos noventa personas por día, si consideramos que aún no hay clases presenciales en el Centro Universitario de Tonalá, ni se ha conectado todavía el Aeropuerto, que lo vamos a mencionar en un momento más, nos parece que esto habla de que el diseño de este programa va siendo muy exitoso, se ha incrementado eh la demanda de manera importante y hemos eh por ello tomado también ya la decisión de que a partir de la entrada en operación de mi Macro Periférico, estará autorizada para esta ruta de transporte la tarifa del transbordo del cincuenta por ciento, como es la política general de transbordos de nuestra ciudad, pero adicionalmente queremos confirmar que ya habiendo terminado los eh, los trámites para los permisos correspondientes y teniendo ya listo en el Aeropuerto el patio de resguardo que nos habilitó el Grupo Aeroportuario del Pacífico, el primero de agosto inicia la operación de la ruta eléctrica hacia el Aeropuerto de Guadalajara, será un complemento al derrotero C98, que se extenderá</p>



**Transcripción**

por el nuevo periférico hasta el Aeropuerto, donde se eh podrá entrar a subir y bajar pasaje. Diego, si nos pudieras ampliar alguna cosa, eh perdón, alguna información sobre este tema.

**Diego Monraz Villaseñor:** Si gracias Gobernador, buenos días a todas y a todos, eh estuvimos con los directivos del Grupo Aeroportuario Pacífico Guadalajara, ya tenemos una base, una terminal en donde vamos a empezar a instalar el equipo eléctrico para cargadores, pero ya a partir del primero de agosto de la próxima semana iniciamos operaciones, estamos haciendo una promoción de la mano junto con los directivos del Aeropuerto de Guadalajara, para que particularmente los trabajadores, que es un gran objetivo social que tenemos, se puedan mover en esta ruta; no sabemos cuántos se van a mover el primer día pero estamos listos para reforzar la ruta de ser necesario, son dieciséis unidades las que a partir del lunes primero de agosto, domingo primero de agosto, van a funcionar y eh, estaremos ajustando flota y frecuencia de acuerdo a las necesidades que se establezcan, pero también los turistas, también los usuarios del Aeropuerto, lo van a poder usar porque como ustedes recuerdan son unidades que tienen maletero, y esto es la primera vez en la historia del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, que una ruta ex profeso entra al Aeropuerto, para en esta primera etapa ingresarlos a la Ciudad.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Esto es muy importante, la entrada en operación de esta ruta también porque estamos avanzando en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara, que fue aprobado en diciembre de dos mil veinte, y por cierto queremos decirles que este proyecto lo vamos a presentar de manera directa en la cumbre de cambio climático en la COP 26, en Glasgow, Escocia, como un caso de éxito en América Latina, es para nosotros eh muy importante que Guadalajara esté avanzando, de tener un modelo de transporte obsoleto, dominado por la corrupción, que nos daba vergüenza a todos, a un modelo que poco a poco va ganando prestigio a escala global, y que será presentado en la COP 26, en Glasgow, Escocia, de esta manera, me voy a levantar un poquito para explicar. Estamos ya articulando un sistema completo de la ciudad, la línea que ven ustedes en verde, es la línea eléctrica que nos permite ya articular lo que nos faltaba de la ciudad y tener un anillo de conexión completo, que eh, le dé la vuelta al Área Metropolitana de Guadalajara, estamos eh, con esto completando eh un circuito completo, eh un circuito Metropolitano, que adicionalmente tendrá en este punto del Aeropuerto, Carretera Chapala, hacia el entronque con el periférico, el próximo año la definición de la modalidad de transporte ir del nodo Carretera Chapala-Periférico, al Aeropuerto que puede ser eventualmente un BRT, pero estamos también explorando algunas otras opciones de transporte público que incluye la modalidad, en el análisis que estamos haciendo del transporte elevado, entonces, con este esquema, con la línea 4 del tren eléctrico que arrancara su construcción este año, Guadalajara contara con un sistema de transporte articulado, organizado, de cobertura general y que eh, se convertirá insisto, en un elemento central para elevar la calidad de vida de nuestra población, ya en todo este modelo eh que estamos desarrollando, están incluidos todos los sistemas que darán, perdón, el sistema que entrarán en funcionamiento este año, que es el de Mi Macro Periférico, que confirmamos que estarán operación antes de terminar el dos mil veintiuno.

El siguiente anuncio en materia de transporte que les queremos este compartir, tiene que ver con que ya está listo y en operación, ah ya está lista y en operación la plataforma Mi Transporte, y la extraordinaria noticia de que el convenio que tenemos con Google Maps, eh está ya en operación a través de la plataforma Mi Transporte, eh podemos conocer el derrotero completo de las rutas de la ciudad, así como sus conexiones, y esto jamás había existido en Guadalajara; hoy en la plataforma está la información completa, y además en Google Maps, perdón, tenemos ya una aplicación en operación en este momento que nos permite planear viajes en el Área Metropolitana de Guadalajara, es entonces para nosotros muy importante anunciar que por primera vez tenemos un sitio web, en el que se pueden consultar todas las rutas de transporte público que recorren nuestra ciudad, así como el origen, el destino, los derroteros, perdón, y todos los mapas cargados en Google Maps, horarios y detalles de operación, aquí está la página en pantalla, es [mitransporte.jalisco.gob.mx](http://mitransporte.jalisco.gob.mx), y los vamos a invitar par que vean el video de cómo funciona primero la plataforma, esto que van a ver ahorita es la plataforma Mi Transporte, y luego les vamos a poner un video para que vean cómo funciona este esquema con la aplicación Google Maps; le explicas.

**Martha Patricia Martínez Barba:** En lo que pueden ver la aplicación de cómo funciona, decirles que este servicio ya está activo para todas las rutas del Área Metropolitana de Guadalajara, así como las de Puerto Vallarta, y esta eh plataforma web, se desarrolló con el equipo de la Secretaría de Transporte, es decir no tuvo ningún costo adicional para el erario, esto es muy importante decirlo, porque son proyectos que se hacen desde casa con toda la información disponible y que también en colaboración con otras dependencias nos permiten después ir desplegando otros servicios; como ya les indica el Gobernador, es muy importante porque aquí además ya están identificadas eh, tanto en Mi Transporte, como en eh ahorita van a ver en la aplicación de Google Maps, todas las paradas de transporte público, a diferencia, y este es un gran logro, a diferencia de otras plataformas que en algún momento este, ya daban el eh, información sobre rutas de transporte, ninguna tenía identificadas cuales son las paradas, y en el caso específico de, de la plataforma de mi transporte, además cuales son todas sus conexiones con el sistemas de transporte masivo, que es lo que estamos viendo ahorita en este, en este video, además se puede descargar en un PDF, lo cual pues permite tener también una mejor eh planeación de los viajes.



### Transcripción

**Enrique Alfaro Ramírez:** Y obviamente agregado a esto, en colaboración como decíamos con Google Maps, ahora los usuarios del transporte público de la ciudad pueden encontrar todas las rutas de transporte del Área Metropolitana en la aplicación móvil, así podemos planear cada viaje, conocer la ruta de Mi Transporte, que mejor conecta con el destino final, así como el parabus más cercano, así como la ciclovía, o la ruta peatonal más rápida para completar los trayectos, este es el video de la aplicación ya específica de Google Más.

**Martha Patricia Martínez Barba:** De aquí destacaríamos eh, que la gran diferencia, como ya se mencionaba, es que esto permite mejorar la experiencia del eh el usuario, de las usuarias, esto lo hicimos en colaboración con la coordinación de innovación Gubernamental y junto con eh Google también en un convenio y eh que pues ya es prácticamente desde que salimos desde nuestro punto de origen nos marca cual es toda la ruta que hay que seguir caminando, hasta que parada del camión es la más cercana, luego que rutas hay que toma en caso de que se tenga que hacer transbordos hasta llegar este, al punto de nuestro destino, y aquí intervienen pues distintas modalidades de transporte, no únicamente eh el transporte público, sino, si también hay que caminar algunos trayectos no dice cuál es la ruta más adecuada para hacer mucho más eficiente el viaje, esto ya lo pueden experimentar de alguna manera como automovilistas, pero ahora ya lo podemos experimentar como usuarios de transporte público tanto en el Área Metropolitana de Guadalajara, como en Puerto Vallarta.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Bueno, Adicionalmente a este anuncio importantísimo en términos del uso de la tecnología, van a poder acceder de manera más eficiente al transporte público, está también la puesta en marcha que nos da mucho gusto después de un buen rato de trabajarla de pagos abiertos en el sistema de transporte, que está derivado de la alianza que tenemos con Bici Residents Cities, eh para habilitar la aceptación de pagos con tarjetas bancarias dentro del modelo integrado del transporte que conocemos como Mi Transporte, en esta primera fase Visa, apoyara en la adaptación del sistema tecnológico de Mi Macro Periférico, para dar a las y los usuarios la alternativa de pagos abiertos para el transporte público, con este paso Jalisco, se convierte en el único Estado, de toda Latino América en contar con un modelo integrado de transporte con pagos abiertos eh, estas son las tarjetas visas que se podrán utilizar para de manera directa subir al sistema de transporte en cuanto entre en operación MI Macro Periférico, como la primera fase, porque lo vamos a desdoblarse obviamente a todo el sistema, pero está ya listo el programa para poder arrancar con el sistema de pagos abiertos en nuestro sistema de transporte, lo cual nos parece eh, sin duda una noticia muy importante, es una iniciativa que va a ayudar no solo a mejorar eh la calidad de vida impulsando la inclusión digital y financiera, sino sobre todo ahorrar tiempo al usuario en recargas, utilizando pagos sin contacto, eh por supuesto que es una agenda que impacta el medio ambiente y salud, y que fortalece toda la agenda de resiliencia en el Estado de Jalisco. Con el sistema de pago electrónico que ya está operando, más esta plataforma de pagos abiertos nos parece que eh, ya está superada aquella etapa en la que todavía había debates sobre el cambio o la devolución del vuelto, el pago en la tarifa, hoy lo que estamos garantizando es que se puedan hacer las cosas usando la tecnología de una mucho mejor manera eh por el bien de los ciudadanos, y este es un trabajo insisto que se realizó con la Coordinación de Innovación Gubernamental y la de Relaciones Internacionales, es decir no tuvimos que invertir eh recursos para el desarrollo de plataformas que estamos trabajando y desarrollando con nuestros equipos técnico en el Gobierno de Jalisco, así mismo la otra buena noticia, son varias las buenas noticias, todas tienen un impacto y un sentido. Está listo el registro en línea de vehículos y choferes de redes de transporte, le pido a Diego Monraz, nos explique este punto en específico.

**Diego Monraz Villaseñor:** Por primera vez vamos a tener un registro en línea, ustedes recordarán en años anteriores como para los operadores de plataformas o redes de transporte se convirtió en un calvario ir a Patio Dos, a calle dos, a hacer larguísimas filas para poder irse a registrar, y aunque hubo dos intentos que fracasaron, nunca se pudo saber a ciencia cierta ni cuantas unidades eran, ni quiénes son los choferes, es un tema muy importante en términos de seguridad que incluye también en lo que hemos estado trabajando con eh, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para que haya más seguridad a usuarias de este tipo de plataformas, a menores de edad que también las utilizan y que a partir de esta plataforma ya vamos a conocer y agilizar el trámite para que tengamos una actualización constante de todas y todos los operadores de redes de transporte, para ellos una vida más fácil que les hace perderé menos tiempo y no les va a costar tanto y para la sociedad y el Estado, la plena seguridad de saber ahora si de saber quiénes están al frente de esos volantes, de esas plataformas y que podamos estarla actualizando todos los años, va a haber un holograma que va a facilitar también a los usuarios, a la policía vial y demás dependencias para determinar que no es un vehículo pirata, esa es otra de las deudas que teníamos y que ya iniciamos, como bien se ha estado mencionando, todo trabajo en casa, sin costo, a diferencia como contexto, como referencia de la pasada administración se gastaron sesenta millones de pesos en dos intentos que fracasaron, ya sabemos hoy cuantos vehículos hay de plataforma en Guadalajara y Puerto Vallarta, y ahora sabremos con más precisión a través de este proceso, quienes son, cuantos son los operadores de este servicio.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Bueno, pues este es un anuncio de la mayor relevancia, porque por primera vez vamos a tener un registro en esta ciudad después de que en otros sexenios se gastaron un dineral en hacer supuestamente registros que nunca funcionaron, hoy por primera vez vamos a tener un registro de todos los que son vehículos y choferes de Uber, de Didi, Cabify, todos por seguridad de los usuarios y para que el Gobierno, pueda implementar las políticas de regulación de manera más eficaz. Y finalmente en materia de transporte quiero compartirles una extraordinaria noticia, por primera



### Transcripción

vez en la historia el servicio de transporte público de nuestra ciudad ha tenido en la encuesta una calificación aprobatoria de siete punto cinco, este dato para nosotros es eh un referente muy importante porque de hecho en la encuesta que ahorita vamos a explicar eh por conducto de Mario Silva, Director del IMEPLAN, en qué consistió, es eh un ejercicio que se hizo incluso antes de que entrara en operación los nuevos autobuses, los nuevos camiones, estamos seguros de que en la evaluación que hagamos el próximo año eh, vamos a tener todavía una mejoría, pero por primera vez tenemos una calificación aprobatoria el año pasado tuvimos cinco punto.

**Voz masculina:** Fue dos mil dieciocho, cinco punto seis.

**Enrique Alfaro Ramírez:** En dos mil dieciocho perdón, cinco punto seis era la última evaluación que había formal, hoy estamos en siete punto cinco y estoy seguro que vamos a seguir subiendo con los resultados que les estamos presentando, insisto esta encuesta se aplicó incluso antes de que llegaran las nuevas unidades eh, y por supuesto que pusiéramos en marcha las medidas que hoy anunciamos, le pido al Doctor Mario Silva, si nos hace favor de explicarnos en que consiste la encuesta y por supuesto la pondremos a su disposición para consulta a quien lo considere necesario.

**Mario Silva Rodríguez:** Gracias Gobernador, bueno mencionarles en términos generales, se trata de una encuesta de satisfacción a usuarios en transporte público que estamos obligados a realizar para conocer el estado actual que tienen las distintas rutas que integran el sistema metropolitano, en este caso el universo de estudio fue sobre el millón y medio de personas que en promedio al día utilizan transporte público, fue un estudio probabilístico aleatorio estratificado, el marco muestral fue el listado de rutas disponibles a abril del dos mil veintiuno, ahorita voy a entrar en el detalle, dos mil quinientos casos efectivos distribuidos en ciento sesenta rutas, es la primera vez que se hace una encuesta incluyendo a los nueve municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, noventa y cinco por ciento de confianza, el periodo de aplicación fue del veintinueve de abril al diez de mayo del dos mil veintiuno, únicamente en días entre semana, el día cinco no se contempló porque era inhábil, y estas encuestas se realizan a bordo de las unidades con las debidas medidas de protección, entrevistando directamente a los distintos usuarios y usuarias y tiene un margen de error de más o menos un cinco por ciento, esta encuesta se realiza siguiendo y atacando el capítulo tercero de la norma general que nos permite medir la calidad en el servicio de transporte público, son siete aspectos generales, y además el artículo once de la norma indica la calificación del uno al diez, en los rubros integradores señalados en el inciso d), que estamos hablando que en total son sesenta y un eh preguntas, las que se realizan como parte de la norma y los resultados generales los vamos a dar a conocer vía internet, en estos momentos, bueno esta parte ya la mencionamos, sobre los aspectos vinculados a la calidad del servicio en materia de accesibilidad, aquí estamos midiendo la cercanía de la parada de camión a su vivienda, la facilidad de bajarse y subirse al camión, la conectividad, la confiabilidad, la rapidez de las rutas y la disponibilidad de las mismas, podemos ver rubros aprobatorios donde la facilidad de subirse y bajarse y la conectividad obtienen una calificación de ocho punto nueve y de rapidez, ocho punto uno perdón, y rapidez siete punto nueve, sobre el componente de confort, aquí se evaluaron distintos rubros, podemos ver aquí también una aprobación en términos generales bastante buena, donde la iluminación tiene un ocho punto uno y los accesos y el confort de vehículo de transporte siete punto ocho y siete punto siete en términos generales, posteriormente tenemos otros rubros importantes eh, en este caso estamos hablando de seguridad y atención, podemos ver que aquí eh seguridad personal tiene una valoración de siete punto nueve, atención del conductor al usuario con respecto y cordialidad ocho punto uno, puede ser esto efecto de los distintos operativos que se han tenido y las estrategias de capacitación con el sector transportista, seguridad en relación a la conducción del chofer ocho punto uno, en donde utilizar ya un sistema de pago electrónico ya también se está empezando a ver reflejado sobre los aspectos generales de la encuesta, pasamos ahora al rubro de infraestructura, podemos ver que aquí la nota más alta la obtiene en equipamiento y acceso de prepago, en costo de transporte público tiene la nota de seis punto ocho, y eh sobre estaciones y terminales tenemos una misma nota siete punto siete, y facilidad de pago siete punto ocho, se tiene un incremento importante, pasamos ahora a la calidad general del servicio, eh aquí estamos evaluando las distintas ofertas de transporte que tenemos en la ciudad, las rutas troncales tienen una valoración de ocho punto dos, el servicio de rutas complementarias de siete punto cuatro, el servicio de Mi Macro Calzada de ocho punto dos y el tren ligero h mi tren ocho punto nueve, que como siempre es el sistema que sale mejor renqueado en este tipo de evaluaciones, sobre accesibilidad universal, ha habido un esfuerzo importante por hacer cumplir la norma que regula esta parte, podemos ver que asientos preferenciales es el mejor evaluado ocho puntos, luego tenemos escalón y timbres con siete punto ocho y aquí el rubro de elementos para fijación de silla de ruedas es el que sale evaluado tal vez con la nota más baja con siete punto ocho y asientos de talla baja con seis punto seis, ninguna calificación reprobatoria, pasamos a accesibilidad, eh en este estamos evaluando el cruce entre los distintos sistemas cuando pasas de troncal a las complementarias, también preguntamos sobre las rutas federales, que es una de las que aparecen con mayor señalamiento por parte de los usuarios exigiendo que los mismos parámetros que se tienen en lo estatal, se tuvieran también en el caso de las rutas federales, aquí podemos observar que eh pues Mi Tren, es en general el que tiene la mejor valoración, es el que se encuentra con esta gráfica con la línea de color rojo y Mi Macro, en su modalidad de Macro Calzado y próximamente de Macro Periférico, también son los que salen con las mayores evaluaciones, todas notas también aprobatorias y que rondan entre los siete y los ocho punto nueve puntos de valoración, pasamos también a confort, en este caso eh contrastando troncales complementarias federales Mi Macro y el Tren, aquí la que sal más evaluada con la valoración más alta es sin duda Mi Tren, seguida de Mi Macro, seguido de las troncales y las rutas federales, son las que tienen tal vez uno de los aspectos más críticos, al igual



### Transcripción

que en seguridad y atención y al igual que con infraestructura, en este caso también el tren ligero es la que se lleva la mejor valoración y bueno la calificación en términos generales de los sistemas de transporte nos arroja una valoración positiva de lo que corresponde a lo que a nivel estatal y lo metropolitano tenemos competencia, que son las complementarias, troncales, Mi Macro y Mi Tren, que oscilan entre los seis punto ocho y el ocho punto seis de valoración en algunos casos, quisiera nada más para finalizar mencionar algunos hallazgos importantes, la calificación general aumento de cinco punto seis a siete punto cinco, es la primera vez que una valoración de transporte público, en la percepción de los usuarios es bien importante tener que decir que esta es una encuesta de percepción, y que nos arroja esta calificación, el mayor incremento lo tenemos en las rutas complementarias, en donde se ha venido haciendo un esfuerzo importante por el reordenamiento a partir del programa Mi Transporte, la mayoría de los usuarios, en esta caso usuarias entrevistadas fueron mujeres con un cincuenta y cinco punto siete por ciento, otro dato importante que además se enlaza con los esfuerzos que se están haciendo con puntos púrpura y con el trabajo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, es que dieciocho punto dos de las personas entrevistadas declaró haber sido víctima de algún tipo de acoso sexual en su trayecto en transporte público, un dato importantísimo que incrementamos eh demasiado, menos del uno por ciento de la última encuesta, que el uso del pago aumento a un treinta y uno punto tres por ciento, esto es un tema que es también importantísimo puesto que a menos de un año de haber implementado el sistema de pago con la tarjeta Mi Movilidad, pues ya estamos observando que un treinta y uno punto tres por ciento de las personas están utilizando este tipo de mecanismo de pago, el porcentaje de usuarios que viaja todos los días de la semana se redujo 11.06 comparado con el 26.7% comparado en el 2008, esto se debe a la situación del COVID 19 que aprovecho para mencionarlo en la futura cuenta destino que ya tenemos finalizada levantamos información de movilidad que durante el COVID que nos va a dar también información muy importante. Los tiempos de espera y los tiempos de viaje también aumentaron 10.9 minutos contra 7.7 en el 2018 en la primera de espera y 38.8 comparado con 37.13 en 2018, estamos hablando de ligero aumento en el caso de los tiempos de viaje y los de espera también es coherente con relación al tema de estrategia de gestión de rutas que se utilizó durante el COVID y el promedio de rutas para completar un viaje ligeramente eh 1.4-7 rutas comparado al 1.3, seguimos sobre 1.5 cercano más o menos del promedio de lo que se tiene en general.

Estos son los principales resultados Gobernador y bueno, esta encuesta estará disponible tanto en la página del INAPAM como para su consulta, gracias

**Enrique Alfaro Ramírez:** Bueno esta encuesta son los dos primeros años del Gobierno del tema del transporte para otros no solamente en términos de la evaluación de eh, nuestro trabajo sino también la percepción ciudadana, es muy satisfactorio ver cómo va ando resultados la ruta trazada, eh una mejora en la evaluación de los usuarios que seguramente, insisto, en un año más será todavía mucho mejor, simplemente imagínense cómo va a cambiar la evaluación a la forma de pago cuando en lugar del 31% de los usuarios que están haciendo uso de las tarjetas pues lo pueda hacer la totalidad de los usuarios lo que son cosas que van a ir tomando forma con el paso del tiempo, pero en general de lo que vemos es avances importantes que nos hacen creer que vamos en el camino correcto, pues con esto terminamos la presentación de transporte y estamos a sus ordenes por si hubiera alguna pregunta sobre los temas que vimos en la materia. Perdón, me faltó decir antes, rápido, que esta agenda de trabajo también fue definida por el observatorio ciudadano de movilidad y transporte, a quienes queremos agradecer por sus aportaciones, creo que deben sentirse también orgullosos y satisfechos por esa agenda de trabajo que durante años fueron desfilando, hoy ya van tomando forma y se va convirtiendo en una realidad. A todos los que lo integran muchísimas gracias por sus aportes.

**Voz mujer:** Muy buenas tardes Aremi Reyes de Líder Informativo y Cuadrante en Jalisco, sobre este tema del transporte a pesar de estos esfuerzos hay alguna todavía situaciones de mejora y preguntarle al Secretario de Transporte ya que lo tenemos aquí, eh las alcancías que están cobrando doble, eso sí lo hemos constatado, que le pones la tarjeta y yo no sé qué están haciendo algunos camioneros, lo hemos denunciado y afortunadamente sí han sancionado, pero no sabemos cuantos están ocurriendo, tu pones la tarjeta y te cobra doble, marca error, te hacen que lo vuelvas a poner entonces pagaste cuatro veces de transporte público, sé que hay sanciones ojalá tuvieran el dato, cuánto han sancionado. También hay camioneros que están obligando a los pasajeros a ponerlo en una alcancía que tienen ahí y hasta tienen un letrero que dice que mejor pagues así, porque siguen con este tipo de situaciones y si hay operativos, sanciones o cómo, porque va en detrimento del transporte y de estos avances que están mencionando.

Preguntarle al Director del IMEPLAN, en qué quedó el programa de los semáforos inteligentes, porque por las lluvias si hemos visto varios que están fallando, no los inteligentes pero en la ciudad hay varios semáforos.

Y al Gobernador preguntarle eh, pues hoy estamos ya en semáforo naranja Gobernador, qué significa esto para Jalisco. Gracias.

**Diego Monraz Villaseñor:** Gracias Aremi, a mi me gustaría, primero precisar que efectivamente cada uno de los reportes que nos lleguen a traer de los medios de comunicación, de las redes sociales o los teléfonos de la Secretaría, han sido atendidos, no tenemos rezago absoluto de denuncias de este tipo, eh los sistemas electromecánicos, no son infalibles, son falibles, pueden tener algún problema por operación, están obligados tanto la empresa de tecnológica, como la ruta de transporte de corregir inmediatamente y si han sido algunos del uso del recaudo, solo en este mes hemos sancionado a treinta y cinco unidades que si hemos detectado que aunque la falla del sistema en lugar de sustituirlo por otra, el sistema





### Transcripción

electrónico nuevo empiezan a hacer cobro en la mano han sido sancionados y todo se revisa directamente con el operador. Hay que nada más mencionar y hay que tener cuidado en que en ocasiones hemos constatado que algunos usuarios quizás, no son la mayoría pero si existe también en esta situación que en el tren eléctrico les regala o les da un una crédito en su viaje y ha causado confusiones, estamos analizando ese tema porque creemos que ya el viaje ha generado más confusión que beneficio, lo estamos revisando. Gracias.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Yo, doy respuesta si quieren a los otros dos, si me lo permite el Doctor Silva. Eh, el avance del proyecto de semaforización va al 57%, tenemos ya 318 controladores, instalados 3350 luces, renovadas 81 intersecciones con señalamiento horizontal, 1393 postes con mantenimiento y 9 puntos de inundación instalados, vamos al 57%, yo estimo ¿en cuánto tiempo Mario crees que este terminando este proyecto?

**Mario Silva:** estamos pensando que a finales del año ya este esto del programa en implementación.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Nos quedan más o menos cinco meses, es lo que yo tenía de reporte cinco meses para terminar vamos al 57% va avanzando bien, pero si, en efecto pues todavía no podemos ver los resultados de este proyecto que es una puesta importante y que está validada también al tema de la red Jalisco para poder operar el sistema de semaforización inteligentes, pues necesitábamos la red de internet de alta velocidad funcionando y esa ya esta terminado esa primera etapa y ya ahora estamos concentrados en el proyecto de semaforización y si quieren ahorita al final comenten algo sobre, vamos a hablar de COVID, eh porque me habían preguntado algunos medios sobre la vacunación, justo el tema del semáforo lo comentamos en un momento más.

Y bueno, insistir estamos avanzando en el tema de transporte, pero sí es cierto, es un proceso que va a llevar tiempo, todavía hay algunos choferes, algunos transportistas que no han entendido bien el mensaje, pero vamos a ir apretando tuercas, hasta que le modelo funcione de manera adecuada como nosotros esperamos, yo espero algún día ver una evaluación de diez y vamos a trabajar hasta donde podamos por eso, hoy pasamos de una calificación reprobatoria a una aprobatoria, pero todavía estamos comprometidos a seguir mejorando y a tener un sistema de transporte a la altura de nuestra Ciudad, que fue compromiso desde el inicio de este Gobierno.

**Voz de hombre 1:** Buenos días Lauro Rodríguez del Diario TNR Guadalajara, en el tema de transporte dos preguntas, eh una que nos han estado comentando a través de las redes sociales con el pago abierto con las tarjetas bancarias ¿cómo se va a blindar para que no hay clonación, para que no haya fraudes, para que no haya ningún tipo de problemas de esta magnitud? Y también pues, en una segunda pregunta mencionan que con el pago electrónico una de las ventajas es solucionar el tema de los 50 a alcancia, pero desde hace unos días no había tarjetas para que las personas pudieran comprarlas, primero saber si ya hay nuevamente tarjetas o si no pues ¿cómo piensan solucionar este tema si no hay los insumos para que la población pueda ser el pago electrónico?

**Diego Monraz Villaseñor:** Gracias, sobre este último tema fueron adquiridas 1200,000 tarjetas, sin embargo, ante la carencia o ante la deficiencia de la materia prima para hacer este tipo de chips semiconductores que es el cilicio a nivel mundial, hubo una escasez de chips, nos afectó al igual que a toda la industria electrónica, ya están en camino, ya se pidieron, esperemos que este solucionado en menos de quince días la próxima semana ya va a volver a haber tarjetas en todos lados y estamos trabajando para que también próximamente cesará otro anuncio que tenemos en su momento las tiendas OXXO también ya puedan por fin vender tarjetas, estamos en esa etapa, denos nada más una semana, y la próxima semana podremos estar en condiciones de darles más detalle.

Y eh, sobre el primer tema del pago con tarjeta bancaria, pues es tan seguro como si lo hicieran en una tienda departamental o en un cajero de un banco, está construido por VISA, que nos da toda la certeza, de que se va a poder hacer de la manera más segura, es igual que utilizarlo en un cajero automático o en una tienda de cualquier servicio, eso está garantizado por VISA.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Y, el desabasto de los chips y del tema del cilicio es, pues es en escala global, es un problema, que nos atrasó el pedido, pero bueno, yo espero que ya la semana que entra estén resueltos lo de las tarjetas.

**Voz hombre 2:** Que tal buenos días Víctor Ramírez W Radio y el occidental, yo preguntarles en el tema de las redes de transporte público ¿cuántas unidades están operando en este momento? Y aparentemente ¿cuántos choferes estarían ya registrados eh o que realmente son los que conducen estas unidades? ¿Y si han tenido alguna estadística de cuántos eh unidades piratas se han retirado de la circulación?

La otra pregunta es sobre la convocatoria para eh la capacitación a mujeres para ser conductoras del transporte público ¿cuántas se espera que lleguen? ¿cuántas se van a capacitar? ¿para qué rutas van a ser destinadas ellas? ¿qué tipo de unidades, si van a ser para las eléctricas o para las de diésel o para las duales? Y en términos generales eh sería esa parte. Y para el Gobernador sería el tema de seguridad en el sentido de que pues hoy se dio a conocer a nivel federal de que Jalisco fue una de las entidades más violentas en homicidios este fin de semana, hoy en la mañana asesinaron a una



### Transcripción

comandante de asalto junto con su familia, no sé qué situación se esté viviendo en esta parte si nos ha comentado que mucha ha sido parte de la delincuencia, el tema de los homicidios, pero también se está involucrando no solamente a una persona sino a familias completas.

**Diego Monraz Villaseñor:** Sobre el primer tema hay 19 mil unidades registradas, ojo, una unidad puede tener más de una plataforma, por eso en total puede haber 33 mil eh uni... eh servicios o sea una sola unidad puede traer una o dos plataformas al mismo tiempo pero hoy tenemos registrados 19 mil unidades y tenemos 16 mil 500 conductores, aquí nos habla de que hace falta conductores y por eso es la justificación de que agradecemos a SEDECO que nos haya ayudado con la elaboración, una vez que tengamos terminada y cargada todo este trabajo que estaremos promoviendo con las cuatro empresas de transporte autorizadas, ya tendremos el registro final. Preguntaste tema de transporte de las mujeres, eso Paty nos ayuda.

**Martha Patricia Martínez:** Sobre el tema de mujeres conductoras les comento que ya cerramos convocatoria porque el cupo tenemos 65 expedientes completos, hoy se están iniciando las prácticas médicas a estas 65 mujeres, concluirán el día de mañana y de estas 65 se seleccionarán 55 que es el cupo que tenemos para este primer diplomado, la idea es que una vez que lo concluyan puedan integrarse a una bolsa de trabajo que estará coordinada por la Secretaría de Transporte a donde puede acceder todo el sector transportista, esta bolsa de trabajo, sin embargo es probable que parte de ellas puedan ser contratadas por el SITEUR para conducir la ruta eléctrica.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Bueno el tema de seguridad Víctor, mañana el Fiscal después de la rueda de prensa de seguridad dará el plan semanal, vamos a ampliar la información, fue un hecho que sucedió hace unos momentos, algunas horas, no tengo más información más que fue una agresión directa que se está a la búsqueda de los agresores que se están llevando tres líneas de investigación, no puedo decir cuáles por razones del propio proceso y sobre los datos, yo insistiría lo mismo, es decir si vamos a estar la política de seguridad por un dato en específico, es un tema importante por supuesto que nos ocupa, me parece que se estaría cometiendo un error, prefiero hacer un balance general que por cierto lo vamos a hacer en diez días más al corte de los primeros siete meses del año, para que puedan ver los avances, los pendientes, los retos que tenemos e insisto que cuando se habla de homicidios y de los estados o los municipios más violentos, todo tiene que ponerse en perspectiva en función del tamaño de la población de seguir sacando los números y haciendo una categoría, comparando como les decía hace unos días Fresnillo con Guadalajara, pues me parece que es un error, yo no comparto esa visión eh, nuestro Estado tiene retos enormes en materia de seguridad, los estamos enfrentando, estamos comunicando, y dando siempre la cara en esos temas, eh y sobre asuntos en específico como el que aconteció hoy en la mañana contra una policía del Municipio del Salto, eh yo he hemos acordado en la mesa que la información pueda darse desde la Fiscalía para poder llevar los procesos en correcta y no ir a violentar eh por supuesto los trabajos de investigación, eh lamentamos estos hechos, insisto todos los avances que se tienen en materia de seguridad, pues contrastan siempre con los actos de violencia que generan preocupación, que generan miedo, que por supuesto nos pesa a todos, entonces el Fiscal me informó hace un rato en la mañana en cuanto pasó esto que podrá informar sobre los avances que lleva al respecto.

**Diego Monraz Villaseñor:** Gobernador me permite, de los vehículos sancionados piratas, en lo que va de este año, eh se han sancionado 330 y se han retirado de circulación 58 unidades.

**Voz de mujer dos:** Que tal buena tarde Cecilia Serna de Líder Informativo y del Heraldo Televisión Jalisco, yo preguntarle Gobernador respecto al desastre que está pasando en Zapopan por el desborde arroyo seco eh los vecinos hablaban de que tenían mucha incertidumbre, respecto que vuelva a llover y eh vuelva a ocurrir de nueva cuenta pues estas inundaciones eh, hablaban del tema de que primavera y los incendios eran el gran factor por el que había, se había desbordado este río, porque en las calles nos encontramos pues troncos, entre otras cosas.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Bueno evidentemente la incertidumbre la compartimos tofos, los fenómenos naturales no los puede eh prever o controlar el Gobierno la verdad es que la cantidad de lluvia que cayó es eh fuera de lo normal eh, todos los procesos de degradación que tienen que ver con los incendios del bosque de la primavera, por supuesto que influyen en este tipo de situaciones, lo que puedo decirte es que en la parte que si puede controlar el Gobierno estamos desde el primer momento eh metidos, atendiendo a la población, nos acompaña el comandante Roldán de Protección Civil, pues miren todavía como trae las botas del trabajo que se esta realizando, eh no vamos a dejar sola a la gente, las estamos apoyando, le pediré al licenciado Ibarra si nos hace un recuento del recorrido que hicieron hoy por la mañana, pero a lo que vamos es que es todo lo que se hace de trabajo eh, la contención del agua que baja de "La Primavera" a muchas poblaciones, es un esfuerzo enorme que se hace año con año, pero esos esfuerzos cuando la naturaleza nos golpea con la fuerza con la que lo hizo este fin de semana, pues es muy poco lo que podamos hacer pues es la realidad con la que estamos hoy lidiando y pensar que esto tiene que ver con otro tipo de situaciones, me parece que sería un error, lo que estamos viviendo son fenómenos que evidentemente son la consecuencia de los procesos de cambio climático tanto la sequía que vivimos este año como los terribles torrenciales que nos han azotado, eh y que precisamente es eh una de las rutas de trabajo en la que tenemos que entrarle todos, porque dentro de las cosas que vimos en las imágenes y los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

**Transcripción**

recorridos, por ejemplo es la gran cantidad de basura que había en los bajantes y esa basura no la tira el Gobierno, esa basura la tira los ciudadanos, esta toma de conciencia de lo que estamos viviendo tiene que ser colectiva, el Gobierno tiene que ser su trabajo pero insisto son fenómenos naturales extraordinarios que están golpeando al planeta, no nada más a Zapopan o a Jalisco o a México, hemos visto las imágenes en Europa de los últimos días verdaderamente impresionantes, bueno pues nosotros lo que podemos decirle a la gente es que vamos a apoyar al Municipio de Zapopan en todo lo que se requiera y que la recuperación de lo que se perdió por supuesto tendrá el respaldo de nosotros, le pediría a Ibarra si nos ayuda a detallar en ese sentido.

Muchas gracias, habíamos preparado eh Gobernador, una secuencia de láminas desde que inició el temporal de lluvias, si gustan estamos en condiciones de procesarlo... Gabriela, bueno

**Voz en off hombre:** Gabriela  
(Risas)

**Enrique Ibarra Pedroza:** Hay que ver lo de...

**Enrique Alfaro Ramírez:** Vamos a tratar de recuperar la presentación para que, porque le había pedido ah ah al equipo que encabeza el licenciado Ibarra, pudiéramos hacer un recuento de todo lo que estamos haciendo, porque ya vamos a empezar a entregar apoyos por ejemplo en Acatlán de Juárez creo que en estos días, un par de días más y vamos a ir actualizando los apoyos conforme se vayan dando las necesidades, entonces en concreto lo que quiero decirle a todos que los amos a apoyar, que no están solos, pero que también tenemos que entender que son fenómenos que el gobierno no puede controlar y que eh eh estaremos atentos a apoyar a la gente en lo que se necesite.

**Voz de mujer:** Yo nomas preguntarle una cosa más, ya hay sancionados, detenidos, procesados por el tema de incendios en "La Primavera".

**Enrique Alfaro Ramírez:** Por supuesto, les actualizamos la ficha, este, Paty a ver si me hace favor, por supuesto es la información que ustedes conocen, es detenidos por los incendios, estamos ya iniciando con la reforestación, el sábado inicié yo la reforestación de las zonas afectadas en la primavera, se va a hacer un trabajo en las primeras hectáreas más dañadas, pero después de qué evaluemos cómo va avanzando la recuperación natural, porque ese es el proceso de los trabajos de reforestación primero tienes que ver cómo es el proceso de recuperación y luego hacer la planeación de lo que sigue, las primeras treinta hectáreas ya terminaron con ese proceso, en fin, insisto, estamos haciendo todo lo que esta a nuestro alcance, muchísimos puntos de contención de la velocidad del agua en la parte alta de "La Primavera", a pesar de lo que vimos este fin de semana, por ejemplo en la zona de Tlacomulco, que era siempre muy afectada afortunadamente no hubo muchos problemas, es decir, este fue un hecho impresionante y lamentable y lo que sucedió en Tizapan, por ejemplo hace unos días, nunca se había visto que se desbordara el río de esa manera, en Chimaltitán en su historia habían visto el río cómo esta, entonces, pues son fenómenos, insisto extraordinario que es de asumir eh con mucha seriedad la agenda ambiental, que luego para muchos es un asunto como de cuento, como de, o hasta de ciencia ficción esto es una realidad, y tenemos que actuar en ese sentido, ya está aquí el, ese es el archivo, adelante licenciado.

**Enrique Ibarra Pedroza:** Ese es el concepto para esta temporada de lluvias, que hoy llegamos a treinta y cuatro días temporal, vamos a ver muchas de las láminas, es una especie de recuento que nos había pedido el gobernador y compartirlo con ustedes.

**Enrique Alfaro Ramírez:** A ver si la podemos ahorita, ahí está. Bueno, platiquémosla si quiere.

**Enrique Ibarra Pedroza:** Muy bien, como inicio de temporal, de acuerdo a la normativa, tiene que sesionar el Comité Estatal de Emergencias, esto ocurrió en víspera de la tormenta Dolores, que fue la del inicio de este temporal el día tres de junio, este Comité sesiona permanente, lo integran instancias del Gobierno del estado, del Gobierno Federal y los Municipios, principalmente los de las zonas costeras... Muy bien. De las tormentas que como ya se mencionó aquí, hemos tenido cuáles son fundamentalmente, las tormentas, la primera de ellas fue el huracán que se preparó con tiempo, que hubo la participación de los seis Municipios, la zona de la costa, más de cien elementos de protección civil y bomberos, los cuales inclusive hicieron el rescate, a pasar la presentación, de un conductor en un tráiler que fue rescatado por elementos de protección civil y bomberos. Luego una tormenta en una comunidad llamada Chamulita, participó protección civil en atención a las personas. Posteriormente se dieron las tormentas que han conocido ustedes la de Acatlán de Juárez por el desbordamiento del arroyo que lleva ese nombre y que afectó fundamentalmente dos espacios un fraccionamiento que se llama "La Alameda" y la zona centro que es el que refería el Gobernador, que en unos días más será la entrega de menaje de casa que se hace a través del Fondo Estatal para Desastres Naturales, las afectaciones fueron 115 viviendas en menaje de casa en ese fraccionamiento y en la zona centro, posteriormente varios fraccionamientos entre ellos "El Eden", algunas fracciones de Chulavista en Tlacomulco de Zúñiga, que también fueron atendidos y se hicieron los censos correspondientes, El sábado antepasado, el viernes antepasado como ya se mencionó aquí la población de Chimaltitán



### Transcripción

sufrió el desbordamiento del arroyo "La Tecolota", esto ocurrió el viernes antepasado y ahí protección civil con la eficiencia de Roldán, inmediatamente dispuso que los elementos que están en la base regional que tenemos, diez de las bases están al interior del Estado de Villaguerrero, se trasladaran al lugar y llagaron Gobernador en 50 minutos a dar la protección en el momento que estaban aconteciendo los hechos, aquí además de las casas afectadas que fueron docenas de ellas, entre las cuales están la de la Presidenta Municipal, que en forma muy responsable primero atendió a los vecinos que a su propia casa, se hará también la reposición del menaje de casa y a seis negocios. Posteriormente, a media semana se dio el caso que ya se comentó aquí en el Municipio de Tizapán en Tizapán cuál fue el motivo, lo que ya se mencionaba las caídas de agua, en este caso las caídas de la sierra de Tigre, en este caso colapsó dos puentes peatonales en el centro de la población y ocenas de viviendas en esos caso que ocurrió a las 7:50 de la mañana a las 8:40 ya estaban los elementos de protección civil del Estado atendiendo, estuvimos con ellos al igual que en Chumaltitan, en ese mismo día acompañando en las labores de limpieza y cuáles han sido los últimos fenómenos, el de Huescalapa en el Municipio de Zapotiltic, que es una delegación que tuvo una afectación en menaje de casa de 76 viviendas y en Huescalapa, no hubo daños a la vialidad, salvo los naturales arrastres y fue el apoyo a las viviendas afectadas y los días sábado y domingo, esto es antier y ayer, desde en la tarde se previó las fuertes tormentas, en Zapopan el día de ayer como ya se mencionó aquí alcanzó los 120 milímetros por hora, una cantidad muy arriba de la normalidad, cuál fue el tema también en Zapopan, que inmediatamente se contó con todo el apoyo y alrededor de 493 personas estuvieron trabajando prácticamente sin descanso jornadas de 20 horas, hoy están aproximadamente 600 elementos servidores públicos de los tres ordenes de gobierno apoyando a la población. Tuvimos también el caso de San Juan de los Lagos, que ustedes también han comentado en los medios en donde lamentablemente una señora de 34 años, de nombre Carmen Villalobo, con sus hijas Paula Lizeth de once y Juan Carlos de siete años intentaron a las 12:40 de la noche cruzar el lecho de un arroyo y fueron por la corriente arrastrados, lamentablemente fallecieron. Desde ayer sábado, dese antier sábado tuvimos la comunicación con la familia de las personas fallecidas, ayer domingo volvimos a hablar inclusive también con el esposo y padre de los menores y recibieron el apoyo del Gobierno del Estado.

En el caso de Zapopan hoy se están haciendo los censos que se hacen casa por casa, para proveer la reposición de los enseres domésticos, cuál es el procedimiento, lo digo en un minuto, cuando ocurren este tipo de eventos, elementos del Municipio y del Gobierno del Estado hacen el inventario,, las entrevistas, casa por casa, se anota lo que se estropeó, ya no resulta útil en su funcionalidad, te hacen todas las revisiones y en un tiempo muy breve de no más de quince, veinte días se entregan los apoyos para el resarcimiento de los enceres, esto es importante porque se busca la expedités. Qué ocurrió cuando empezó el Gobierno de Enrique Alfaro, inició en el 2018 y todavía en enero de 2019 se estaban entregando cheques de apoyo a damnificados del Huracán Patricia ocurrido en el año, en septiembre de 2015, en el caso nuestro, todos los eventos que hemos tenido se han procesado, se han procesado en forma diligente. El Gobernador y el Congreso del Estado aprobaron un fondo superior a los 60 millones de pesos para afrontar este tipo de eventos y no escatimar en el apoyo a las familias, ese sería una síntesis de los treinta y cuatro días que llevamos en ese temporal de lluvias gobernador.

**Enrique Alfaro Ramírez:** si y nada más completar la información a la pregunta que me hacías, son ocho personas detenidas por provocar incendios, seis de las cuales fueron del bosque de la primavera y dos del bosque (inaudible), Gracias licenciado Ibarra.

**Reportero:** Buenas tardes, Ignacio Pérez Vega de canal 44 y Crónica de Jalisco, preguntarle Gobernador si ya hay algún avance de, hoy se está publicando y toda la semana un reportaje en canal 44 sobre el tema del pues estos tubos que quedaron ahí tirados en la Presa del Zapotillo que iban a León, lo dejó Abengoa por ahí, saber la indagatoria judicial, qué avance tiene e incluso físicamente que va a pasar ahí con los tubos y lo que quedó ahí a medias.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Si, bueno la denuncia se presentó recientemente, le pediría a Nacho o a Héctor Pizano que actualice avances, no traigo aquí el dato, pero si te puedo decir que el tema del acueducto fue abordado en la reunión con el Presidente, es un proyecto del Gobierno Federal, no tiene que ver el Estado en esta obra, pero sin duda pues es una historia más de esta empresa Abengoa, una historia de terror, en la que además involucraron a pensiones del Estado en otra administración, pero lo que te puedo decir es que justo lo que se está haciendo es el rediseño del proyecto de este acueducto porque lo que queremos es primero que ese acueducto garantice el abasto de agua para los Altos de Jalisco, dicho de otra manera, no hay manera de aprovechar el agua del Río Verde y en este caso de la Presa El Zapotillo cuando estuviera en funcionamiento para los Altos de Jalisco si no se hace un acueducto que te permita llevar el agua a Lagos de Moreno, a San Diego de Alejandría, a Unión de San Antonio, a todos los municipios de los Altos se tiene que hacer un acueducto para aprovechar el agua, una vez más lo he dicho siempre, hoy los Altos de Jalisco están recibiendo cero agua del Río Verde, esa es la realidad, porque luego decimos no es que no hay que darle agua a nadie porque el agua es nuestra, no la estamos aprovechando, el agua del Río Verde hoy no está llegando a los Altos y esa infraestructura tendría que hacerse para llevar agua a los Altos independientemente del debate sobre lo de León y el posible trasvase que esa es otra historia ya dijimos pues primero tendríamos que esperar a que se defina la altura de la presa para ver qué sigue en ese sentido, lo que yo podría decirte es que es una obra que tiene la Comisión Nacional del Agua en la que incluso la Comisión Nacional del Agua entiendo, según nos explicaba su director, está demandada así es que yo creo que sería importante pues tener la opinión de ellos, lo que si te puedo decir es que es un asunto que técnicamente se acordó en la



**Transcripción**

mesa que se iba a revisar mas que la discusión del trasvase o no a León que ese es otro tema, si en términos de como poder aprovechar el agua para los Altos de Jalisco, cómo se conduciría el agua pues de la presa hacia los municipios de los Altos de Jalisco.

**Reportera:** Buenas tardes, Diana Barajas de canal 6 y Milenio Diario Jalisco, preguntarle respecto si nos puede actualizar el avance que tiene el macrobus y si alguna de las estaciones, de las más de cuarenta estaciones ya se puede dar por terminada y también preguntarle si e Gobierno del Estado ya recibió los 750 millones de pesos del fondo de FONADIN y en caso de no haberlos recibido si eso podría derivar en un atraso de la entrega de la obra.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Si, el avance global es del setenta por ciento, estará terminado la obra de transporte público, porque es muy importante diferenciar entre la obra del transporte y la obra de renovación urbana del periférico, es decir, cuando hablo la obra de renovación urbana me refiero también a las laterales, que no son obras digamos indispensables para la operación del transporte que es Mi Macro Periférico, entonces en concreto el sistema de transporte Mi Macro Periférico setenta por ciento de avance terminado este año e incluso lo que vamos a programar en la semana próxima un recorrido al que los vamos a invitar a los medios de comunicación ya con las unidades con las que va a operar para ir a revisar cómo están las estaciones, los vamos a invitar a un recorrido específico, que ese creo les puede dar una perspectiva mucho más amplia de los avances, van muy bien las estaciones, el otro día sin tenerlo pensado me detuve a ver una que en la noche estaba iluminada aquí en Acueducto y Periférico y la verdad es que van quedando muy bien y no hemos recibido todavía los 750 de FONADIN pero están ya en ruta de llegar y no interferiría o no atrasaría eso la operación del sistema de transporte porque ese recurso específicamente de FONADIN esta destinado para las obras de las laterales en Periférico, estamos ya en esa gestión.

**Reportera:** Si me pudiera precisar entonces cuántas estaciones ya se pueden dar por terminadas y también si va a entregarse en noviembre, en octubre o en diciembre específicamente en qué mes.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Prácticamente treinta ya terminadas, en detalles, de las cuarenta y dos estaciones, más o menos ahí vamos, insisto, vamos a preparar un recorrido para que las puedan ver y actualizar la información la semana próxima.

**Reportero:** (inaudible) Secretario de Vialidad, ayer hubo un accidente allá por la primavera entre las motos, los motocarros, yo ahorita lo he notado porque he andado seis días en camión y los muchachos no están controlados, los va ya a controlar vialidad, hay propietarios que tienen ya de cinco a seis motos, yo quisiera saber si están regularizados o se van a regularizar, gracias.

**Diego Monraz Villaseñor:** Bueno, como ustedes dieron cuenta el primer paso que dimos en este año para comenzar con la regularización de esta modalidad que se dejó crecer en años pasados fue el censo, no podíamos elaborar una política pública para el tema solo con una ley que nunca se materializó, necesitamos saber con mayor certeza de qué se trata este fenómeno que no es una zona en particular como usted comenta, están por toda el área metropolitana de Guadalajara, sobre todo fuera del Periférico y que ya estamos concluyendo en una primera etapa, vamos a tener que regresar a una segunda etapa porque nos faltó todavía gente que no se acercó y sí necesitamos conocerlos con mayor precisión para que sepamos diferenciar entre un mototaxi que no sale de un fraccionamiento en Tlajomulco a otro que en el municipio de Tlaquepaque se cruza a Tonalá y que en ocasiones están tratando de entrar al centro de la ciudad. Estamos trabajando en la política pública para ello en cuanto tengamos más certeza ya del diagnóstico que debe de ser la primera etapa para toda política pública, lo vamos a estar trabajando y es muy probable que para el 2022 tengamos ya que entrar en ejecución de esta política en donde tendremos que reconvertir, que quede claro, el mototaxi como tal nunca debió de haber salido de los fraccionamientos, hubo desde luego corrupción, tolerancia, amparos y una serie de situaciones en los años pasados que desbordaron el problema, estamos trabajando en ellos y si ha habido sanciones a los que detectamos que empiezan a entrar a avenidas principales como el Periférico y se cuenta ya con un registro de 2.560 unidades de mototaxis y estamos ampliando y detallando este censo, es lo que tenemos al día de hoy.

**Reportero:** Buenas tardes, Ernesto Gómez de El Informador, preguntar si con el programa de Google Maps y Mi Transporte se puede vincular lo que va a ser la programación de a qué hora va a pasar cada camión, esto porque a veces los pasajeros ciudadanos no saben realmente cuánto va a tardar o en llegar el camión, esa es una y de los autos de plataforma, el holograma, ¿cómo van a evitar que lo clonen y cómo va a funcionar?

**Martha Patricia Martínez Barba:** Sobre esta primer pregunta que haces será una segunda etapa cuando ya se pueda vincular específicamente con los horarios, hoy nos vincula específicamente con las rutas, con las conexiones de las paradas y con los tiempos estimados de llegada para decirte cuál es la ruta o rutas qué más te convendría tomar, dependiendo del destino al que se quiere llegar; si, estamos hablando de que esta es como una primer etapa de lo de Google Maps y en una segunda nos desdoblaremos hacia esta conexión tal cual lo mencionas, así es, en tiempo real. Y tu segunda pregunta fue sobre



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

**Transcripción**

**Reportero:** El holograma, ¿cómo van a evitar que se clone y cómo va a estar funcionando?

**Diego Monraz Villaseñor:** Si, el holograma va a contar con un QR, que esta es la forma más certera para poder vincular al poseedor del holograma en donde va a venir la información tanto del propietario como del vehículo y las características de la autorización, la empresa en la que trabaja, etcétera.

**Reportero:** Y por último, una tercera en cuestión de seguridad, el sábado pasado sacamos un tema de que Jalisco es uno de los estados con mayores atrocidades, esto quiere decir que van alrededor de 445, esto publicado por la organización Causa en Común, con respecto a Guanajuato que tiene 422 y esto derivado por las fosas clandestinas, el último caso de Juanacatlán con la 88.

**Enrique Alfaro Ramírez:** ¿no entendí, que Jalisco es el estado que más qué?

**Reportero:** Atrocidades, en cuestión de fosas, el tema de la familia González Moreno y otras circunstancias que han pasado en el Estado.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Pues qué te digo con esas preguntas, pues si ustedes creen que eso es Jalisco, adelante, nosotros no creemos que eso es Jalisco.

**Reportero:** son organizaciones, señor.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Pues yo ya he comentado sobre que aquí vamos a concentrarnos en información veraz y concreta, no sobre las opiniones de nadie, porque pues es muy fácil que todo el mundo esté citando organizaciones, especialistas, sobre datos concretos con mucho gusto trabajamos, me parece que es muy desafortunado y más de un periódico con la historia de El Informador que comenten y hagan esas publicaciones que lastiman así a Jalisco, pero allá ustedes, cada quién lo suyo.

Si, si pues los que gusten, todos. Bueno, ya nos pasamos de una hora pero vamos a acabar las preguntas que estén y al final si les parece nada más damos el dato del COVID.

**Reportero,** ya son preguntas varias.

**Enrique Alfaro Ramírez:** No, pues ya estamos desde hace rato en preguntas varias.

**Reportero:** Gracias Gobernador, buenas tardes a todos, preguntar nada más de lo que ya anunciaron el sábado del regreso a clases, hemos recibido denuncias de parte de padres de familia sobre todo de escuelas privadas que hablan de que muchos de esos planteles no estarían dispuestos a seguir con la modalidad a distancia, ya que la mayoría está asistiendo, ¿ustedes han tenido alguna denuncia al respecto, dónde se podrían realizar ese tipo de denuncias, cómo se puede regularizar eso de que todos los planteles cumplan con lo ya establecido el día sábado.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Bueno, no tengo conocimiento de alguna denuncia en forma, lo que yo me comprometo es a pedirle al Secretario de Educación que podamos habilitar un canal de comunicación directo, obviamente para que los padres de familia puedan expresar cualquier inquietud o cualquier molestia al respecto, pero lo que nosotros presentamos de la modalidad, digamos híbrida y opcional, para que quien no quiera mandar a sus hijos tenga una alternativa, es para el sector público, cada institución privada tendrá que desarrollar sus propios mecanismos pero por supuesto que estamos en toda la disposición de asesorar y atender a quien tenga alguna queja en ese sentido, si me dan de aquí a mañana, le pediría a Bárbara Casillas, Coordinadora de Desarrollo Social que pueda pasarles la información para abrir un canal de comunicación sobre esos temas en específico

**Reportero:** ¿Podrían ustedes regularizar eso?

**Enrique Alfaro Ramírez:** Pues no, hay que entender que es el sistema privado, la gente al final de cuentas si no quiere mandar a sus hijos a una escuela que solamente tiene esa modalidad pues tiene la alternativa de mandarlos a otro lado, es decir, es difícil poder obligar a las instituciones privadas, por ejemplo el tema de calendarios, recordaran que cuando hablábamos el sábado de la Universidad de Guadalajara decíamos que cada universidad privada tiene el derecho de establecer sus propios calendarios y lo mismo las modalidades con las que imparten los cursos, ya es libertad de cada padre de familia pues decidir si esa escuela se adapta a sus necesidades o no.

**Reportero:** Buenos días, nuevamente Lauro Rodríguez del diario NTR en temas varios, el día de hoy Gobernador publicamos que solamente el catorce por ciento del dinero que se dedica a la difusión, se va enfocado a las medidas sanitarias de prevención para COVID19 y el resto para otro temas, entre el informe de gobierno, entre la campaña



### Transcripción

Defendamos Jalisco y además para las empresas como (inaudible) se les dan pues contratos sin especificar qué es lo que van a realizar esas empresas, cómo justificar este gasto, esa es una pregunta y ya en el tema de COVID19 retomar el tema del semáforo, si ahora que está en naranja, va a tomarlo el Gobierno del Estado de Jalisco como bueno, lo va a desechar como ha hecho en otras ocasiones, ¿qué se va a hacer con esta situación?

Y en el tema de la Sierra de Amula y también de la costa sur, las unidades de protección civil municipales, que son las que se encargan de trasladar a los pacientes COVID19, han reportado que los cinco hospitales que tienen estas dos regiones están completamente saturados, ¿qué se está haciendo en este sentido?, tanto el comunitario de El Grullo, el comunitario de Cihuatlán, el de la Huerta, el del IMSS de Autlán y el regional de Autlán.

**Enrique Alfaro Ramírez:** A ver, son comunitarios, los hospitales COVID están habilitados y saben ustedes cuáles son, eso es información disponible, por supuesto que, bueno es que esa información la hemos dado hace mucho tiempo, insistir en ello, hay hospitales que están habilitados para atender a la gente en casos COVID y por supuesto ponemos a su disposición la información, no tenemos ningún nivel de saturación como los que mencionas.

**Reportero:** en ese sentido entonces las unidades de protección civil tendrían que trasladar a los pacientes a otro tipo de hospitales.

**Enrique Alfaro Ramírez:** No, no, no, perdón pero es que a estas alturas, digo un año y medio después, los hospitales COVID son los hospitales que están habilitados desde hace tiempo y hay que entender que cuando haya un caso así se tiene que trasladar y se tiene que atender de la manera correcta, no es un asunto de protección civil, qué tiene que ver protección civil con transportar enfermos COVID, con todo respeto, ojalá y no se vayan a seguir confundiendo más con este tipo de preguntas, segundo Lauro, bueno sobre lo del semáforo ya saben nuestra posición, Jalisco tiene su propio esquema de evaluación, de toma de decisiones y continuamos en esa ruta que es la de hace muchísimo tiempo, no quiero decir nada nuevo, ha cambiado el semáforo muchas veces de color y aquí en Jalisco tenemos una estrategia, un plan que estamos cumpliendo y medidas que siempre estaremos informando puntualmente y tercero, mira, hasta me lo voy a quitar para que vean que no estoy enojado, lo digo con mucho respeto, tú eres un buen chavo, estas haciendo tu trabajo y yo sé a lo que te mandan, pero por última vez voy a contestar lo que ya dije muchas veces, en esta rueda de prensa no vamos a contestar mentiras y voy a dar los datos nada más por última vez, para que veas a qué me refiero; tú publicaste hoy en tu periódico que gastamos 8.4 millones de pesos en los temas COVID, cuando en realidad gastamos 18.54 millones, segundo, señalan que gastamos el 11.5 de la comunicación en COVID, cuando en realidad gastamos el 42%, dicen que gastamos en comunicación en total en este periodo de enero a marzo 73.5, cuando en realidad hemos gastado solo 43 millones, me voy a poner el cubrebocas de nuevo, solo para decirte que no es enojado ni regañando, simplemente no digan mentiras, yo sé a qué te manda, está bien, tú haz tu trabajo, te respeto, no quiero faltarte al respeto nunca, simplemente no te voy a contestar mentiras, no pierdas tu tiempo.

**Reportero:** Gobernador, esos datos que usted acaba de darnos, ¿en dónde están publicados?

**Enrique Alfaro Ramírez:** Con mucho gusto, si te pones a hacer tu trabajo como periodista, los vas a encontrar.

**Reportero:** Justamente eso fue lo que hicimos y en Transparencia ahí están los cheques, están las facturas, las órdenes de compra.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Lauro, tú puedes hacer tu trabajo, con una sonrisa en el rostro te digo no pierdas tu tiempo, dile a tu periódico que no pierda su tiempo, que estamos en paz y que pueden hacer lo que quieran, decir todas las mentiras que gusten, pero no vengan aquí a hacernos perder el tiempo a todos. Listo.

**Reportero:** Entonces el sistema de transparencia que tiene el Gobierno del Estado...

**Enrique Alfaro Ramírez:** Gracias.

**Reportera:** Buenos días, Liliana Gutiérrez de Televisa, preguntarle el sábado usted comentó Gobernador, que se pensaba o se estaba analizando hacer algunos cambios en las actividades no esenciales, ya tiene en específico ¿cuáles serían y en qué consistiría esto?, y mi segunda pregunta sería ¿cuándo abrirían para registrarse, el registro para vacunación de las personas de treinta años y más?

**Enrique Alfaro Ramírez:** Si, le pido a Bárbara si ahorita nos da la información de la vacunación, simplemente adelantaría con mucho gusto que lo que está revisando la mesa de salud son aforos de algunas actividades que tienen mayor concentración de personas para esta semana tomar alguna definición al respecto, no hay suspensión de alguna actividad económica como consecuencia de la dinámica de la evolución de la pandemia, hemos tomado la decisión de una vez de anunciar que quedan suspendidas las actividades presenciales o de concentración para los días patrios, no va a haber



**Transcripción**

celebración del grito con gente, hemos tomado también la determinación de que vamos a emitir una recomendación para celebraciones y concentraciones de actividades religiosas para poder evitarlas en los siguientes meses, hemos tomado también la decisión de que no habrá fiestas de octubre porque nos parece que son de esas cosas que son innecesarias y que podemos suspender, vamos a pedirles a los alcaldes, a todos los presidentes municipales que en ningún municipio haya festividades patrias con concentraciones de personas, vamos a sacrificar, digámoslo así, aquellas actividades que no interfieran de manera importante con la reactivación económica, pero no hay por lo pronto ninguna otra medida adicional en función de la evolución del virus salvo, insisto, el ejercicio de revisión de aforos que estamos haciendo para algunas actividades en donde hay mayor concentración de personas. Por lo pronto en función de los diagnósticos que tenemos, la decisión del Gobierno es esa, es por supuesto también un llamado a cuidarnos todos, a hacer lo que ya sabemos que tenemos que hacer y creemos que por lo pronto con estas medidas estamos en condiciones de continuar con la ruta para el regreso a clases presenciales a finales del mes de agosto como ya lo anunciamos el día sábado y le pediría a Bárbara Casillas, si les parece aprovechando la pregunta, nos pueda precisar qué fue lo que se aprobó en el ajuste del plan de vacunación, en qué consiste y cuáles son los temas que quedaron pendientes.

**Ana Bárbara Casillas García:** Nada más respecto a los aforos se está ya analizando a lo mejor reducir aforos a restaurantes, bares, antros, que son donde más...

**Enrique Alfaro Ramírez:** A todo aquello que implique concentración de personas, en donde haya la necesidad de quitarse el cubrebocas o que se preste a que la gente pueda estar sin cubrebocas son los lugares que se están revisando aforos, todo lo demás está en la misma ruta y yo estimo que al final de la semana les daremos la actualización de los aforos en este tipo de lugares, pero no estaríamos cancelando, solo es revisión de aforos. Bárbara adelante.

**Ana Bárbara Casillas García:** Gracias, bueno como ustedes saben el día nueve de julio se le presentó al Gobierno Federal la petición de que pudiéramos priorizar y focalizar la estrategia de vacunación en algunos lugares, este fin de semana tuvimos la buena noticia que se nos otorgó la autorización para atender con este criterio epidemiológico por prioridad geográfica, sigamos a la siguiente por favor, aquí vemos los municipios que se nos autorizó para que se vacunen los mayores de dieciocho años, como ustedes pueden ver son básicamente la región costa norte y costa sur, donde tenemos ahí alguna mayor incidencia por el caso turístico de Puerto Vallarta y también si ustedes pueden ver municipios turísticos importantes como Mazamitla, Tequila, Chapala, Tapalpa, Tepatitlán de Morelos, en estos municipios estaremos iniciando en los próximos días ya, a la brevedad, con la vacunación para estas personas mayores de dieciocho.

Es importante decir, si le damos a la siguiente por favor, que nos faltan dos autorizaciones por criterios epidemiológicos que propusimos en esta misma fecha al Gobierno Federal y uno es para que en el área metropolitana de Guadalajara podamos vacunar a los mayores de dieciocho por la actividad laboral que tienen que tiene mayores riesgos, aquí ponemos tres ejemplos que son los que tienen mayor riesgos, trabajadores de asistencia social y albergues, trabajadores de guarderías, trabajadores de manejo de residuos y desechos, así como los choferes de transporte pasajeros, como a propósito de la información que nos compartían Paty y Diego, y tampoco se nos ha autorizado en el área metropolitana la prioridad por enfermedad de mayores de dieciocho años, como por ejemplo enfermedad renal, personas con inmunocompromiso o personas con alguna discapacidad, respecto a la pregunta que hacían del inicio de la vacunación en el área metropolitana de Guadalajara para el grupo de edad de treinta y treinta y nueve, el registro se va a abrir el miércoles, este miércoles, se va a abrir con la cantidad de citas de las vacunas que tenemos disponibles en este momento para ese grupo y cada miércoles se irán abriendo conforme se nos vayan actualizando la cantidad de biológicos en el almacén, entonces se abre el miércoles con una cantidad de citas limitada por la cantidad de biológicos que hasta este momento tenemos y el siguiente miércoles se vuelve a abrir y así cada miércoles

**Enrique Alfaro Ramírez:** Si, como pueden ver con la reprogramación autorizada podemos ya cubrir los destinos turísticos más importantes, lo cual era una de las prioridades para poder mantener esa agenda de reactivación con lo mayores de dieciocho años, pero bueno, todavía están estos pendientes y queremos hacer un planteamiento específico que estamos afinando con la Universidad de Guadalajara para el área metropolitana de nuestra ciudad en la población de educación media superior, en eso es en donde estamos ahorita se aprobó una parte del planteamiento, falta otra parte, pero creo que fue un buen avance.

**Ana Bárbara Casillas García:** El registro se abre el miércoles y probablemente estemos iniciando el lunes, el siguiente lunes.

**Reportera:** Preguntar, ¿la FIL se va a realizar? Buenas tardes, la FIL, ¿cómo va el evento?

**Enrique Alfaro Ramírez:** No está decidido, tenemos un poco más de tiempo, estamos hablando de noviembre, entonces yo espero tener una reunión con los organizadores y las autoridades al frente de la FIL para hacer una valoración, confío en que sí porque ya para entonces creo que la vacunación estará en una fase distinta, esperemos que sí pero por lo pronto queremos también mandar un mensaje con esta decisión con respecto al grito y respecto a las fiestas de octubre para





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

**Transcripción**

entender que lo que no es indispensable puede suspenderse, que lo que no podemos parar es ni el regreso a clases, ni la reactivación de nuestra economía.

**Reportera:** ¿En el grito se van a cerrar las plazas públicas igual que el año pasado?

**Enrique Alfaro Ramírez:** Igual que el año pasado, vamos con un modelo igual.

**Reportera:** Perfecto, y preguntarle al Secretario de Gobierno como cuántas personas estima que están ahorita afectadas, cuántos jaliscienses estarían afectados directamente en su vivienda, en su menaje, etcétera, con las lluvias, con las inundaciones que ha habido hasta el momento.

**Enrique Ibarra Pedroza:** Claudia Manuela, sí, con todo gusto, de las afectaciones evidentemente las más graves ya las mencionamos, fue el tema de las tres personas de San Juan, había omitido y aquí la indicación del gobernador siempre ha sido que digamos toda la información completa, en los días previos un señor de ochenta y cinco años, Jesús Suárez, que junto con su nieto manejando este último Salvador, intentaron cruzar el arroyo el veladero en Tamazula, el octogenario falleció al intentar cruzar el arroyo, el joven salió ileso, en cuanto a las afectaciones de menaje de casa, con todo gusto les hacemos un comunicado conjunto, están muy precisados de cuántas casas por cada una de las precipitaciones.

**Reportera:** ¿No lo recuerda Usted más o menos, ha estado presente en la mayoría, no?

**Enrique Ibarra Pedroza:** Sí como no, claro que sí, mira en el caso de Zapopan, ese se va a completar el día de hoy, están aproximadamente doscientas personas haciendo los censos de Zapopan y del gobierno del estado, en el caso de Chimaltitán, no sé si recuerdas el caso de Chimaltitán, los casos que fueron te los podemos dar con gusto.

**Reportera:** ¿cuántas casas?

**Reportera:** Cuarenta.

**Hombre:** Del informe aproximadamente cincuenta y cinco casas, de Acatlán fueron ciento veintisiete aproximadamente, de lo que fue este Huexcalapa fueron aproximadamente ochenta y seis, el día de hoy llevábamos trescientas quince casas en lo que es Zapopan, pero se continúa el censo, en el transcurso del día tendremos datos más precisos de cuántos, tenemos diecinueve casas con daño estructural, al descartar cuáles son habitables y cuáles no, pero como comenté al principio continuamos con la revisión.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Bueno, ¿podríamos hablar alrededor de seiscientas viviendas en total? Seiscientas viviendas en total en una primera estimación, con la aclaración de que todavía está en proceso el censo en el caso de Zapopan.

**Enrique Ibarra Pedroza:** Y en el caso de Chimaltitán hubo afectación estructural en dos habitaciones, en dos casas, perdón.

**Reportera:** Y preguntarle gobernador acerca de los cambios en el gabinete, se estaba señalando hoy redes sociales, este, de algunas denuncias del director del OPD del servicio de salud y se decía que ya iba a salir José de Jesús Méndez de Lira, los cambios en el gabinete nos comentaba pues que los iba a dar a conocer en julio, ya se va a acabar el mes, ¿todavía no tiene algo acerca de los cambios?

**Enrique Alfaro Ramírez:** A, bueno es que no sabemos [risas] no sabía de que me hablaba con lo de la OPD pero bueno, a ver, todas las denuncias se revisan pero no tenemos nada, Jesús Méndez ha hecho un gran trabajo, tengo una gran evaluación de lo que él ha hecho, y bueno pues hay veces que hay cosas que son parte de otro tipo de motivaciones, entonces lo que quiero decir es que es un tema interesante desde el punto de vista noticioso, pero la verdad es que el gobierno ahí va funcionando y va caminando muy bien, es decir, no sé porqué la insistencia con el tema, estamos evaluando, vamos a anunciar unos cambios producto de decisiones también personales, y algunos ajustes que estamos evaluando en términos de movimientos que van a otros proyectos, por ejemplo de gobiernos municipales en donde estamos haciendo algunos enroques, pero no hay todavía, o sea no hay ninguno de urgencia, ninguno previsto para las siguientes horas, en cuanto tengamos la evaluación finalizada con mucho gusto les informamos.

**Reportera:** Okay, gracias.

**Mujer vestido negro:** Perdón coordinadora, nada más precisar, ¿cuántas vacunas habrá disponibles para los de treinta años y más en esta primera etapa por así nombrarlo, ¿y de qué marca serían, de qué farmacéutica?



**Transcripción**

**Martha Patricia Martínez Barba:** A ver, sí no tengo mal la información creo que son Sinovac, ¿Marco?, y Astra Zéneca.

**Enrique Alfaro Ramírez:** ¿las dos o solo Astra? Sinovac y Astra Zéneca.

**Martha Patricia Martínez Barba:** Sinovac y Astra Zéneca y no sé Marco si tienes por ahí el número también.

**Ana Bárbara Casillas García:** El ochenta por ciento pero en esta primera etapa, ¿ya llegaron esas? No. Han llegado, entiendo, son alrededor de trescientas mil las últimas que nos llegaron pero con mucho gusto te paso, deja que me actualicen el dato y te lo pasamos más tarde.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Bien, ¿ya?

**Hombre:** Bueno, para finalizar tenemos algunas preguntas vía *whatsapp*, aún no inicia la medida para verificar los autos o para las solicitudes del permiso de placas foráneas si vía internet ya se están vendiendo los certificados vehiculares, además varias agrupaciones promueven amparos, es irrevocable la fecha de inicio de ambos plazos, habrá ajustes y qué mensaje le daría a los que hacen trampa comprando certificados.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Pues que no hagan trampa, [risas] es que eso es como estarle dando vueltas a cosas absurdas, es decir, si alguien se mete a querer traficar un holograma pues que irresponsable y que absurdo, este, el programa va en las fechas ya establecidas, ya aclaramos lo que son los permisos provisionales, están maquinando los protocolos y las plataformas con la cámara de comercio para poder facilitarlos, es decir, ese asunto va en los términos platicados, es por el bien de nuestra ciudad, es por el bien de nuestras familias, es por el bien de todos, es un programa muy importante en términos de política ambiental, que está listo para arrancar ya en los siguientes días.

**Hombre:** Milton Colmenares de Vallarta independiente, dice que en Puerto Vallarta desde la pandemia no están circulando el cien por ciento de las unidades de transporte público y tienen aglomeraciones, ¿que se está haciendo para solucionar este problema?

**Diego Monraz Villaseñor:** En Puerto Vallarta como en Ciudad Guzmán, en Tepatitlán y en el área metropolitana de Guadalajara, en los picos más bajos de demanda del transporte público, sí hubo ajustes en los mismos, ya que hubiera sido insostenible su modelo financiero; sin embargo, hoy en día está funcionando al cien por ciento, es probable que más bien no es por el tema de covid, sino porque algunas unidades pudieron haber tenido alguna falla, tomamos nota y lo revisamos el mismo día de hoy.

**Hombre:** Y serían todas.

**Enrique Alfaro Ramírez:** Una semana, a todas y todos... ah perdón.

**Reportera:** Yo nada más, Karla Jiménez, buenos días, con el programa que va avanzando, con lo que ya tienen de vacunación, cuando prevén que el estado podría estar ya vacunado o un porcentaje importante.

**Ana Bárbara Casillas García:** Pues bueno, mucho depende de la cantidad de biológico que nos llegue, este, como les decía, para el caso de los de treinta, pues bueno no nos ha llegado completo para todo el grupo de treinta a treinta y nueve, iremos actualizando las citas cada miércoles y dependerá mucho de eso, y también, hacer un llamado a la población también en la que están en su grupo, en su municipio vacunando, pues que lo, que lo hagan en cuanto antes, porque si no esas vacunas se redistribuyen, por ejemplo, se pueden mandar para acá, ninguna vacuna se desperdicia pero bueno eso va a hacer que nos tardemos más porque tengamos que tener desplegados los centros de vacunación en los municipios por más tiempo, entonces es multifactorial, yo creo que pues todos quisiéramos que al finalizar el año pudiéramos ya llevar un ochenta, noventa por ciento, pero dependemos, primero de la cantidad biológica y dos de la respuesta de la población.

Fin de la entrevista.

Como se advierte, se trata de publicaciones que dan cuenta de actos públicos, relacionados con el lanzamiento de un programa estatal sobre igualdad de género, así como actos y acciones en materia de transporte público.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

### **III. DECISIÓN**

Esta Comisión de Quejas y Denuncias considera que es **procedente** el dictado de la medida cautelar solicitada por el partido político quejoso, consistente en ordenar la suspensión inmediata de los materiales denunciados, **por lo que hace a las publicaciones en Twitter y Facebook realizadas por el Gobernador de Jalisco, los días veintidós y veintiséis de julio de dos mil veintiuno**, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho, se está en presencia de propaganda gubernamental difundida en periodo prohibido, en contravención a lo establecido en el artículo 35, fracción VIII, numeral 4, de la Constitución General, como se explica a continuación.

Como se expuso previamente, nuestra Constitución establece que, desde la vigencia de la convocatoria a la consulta popular y hasta la conclusión de la respectiva jornada, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental, de cualquier orden de gobierno.

En el caso, la convocatoria entró en vigor el quince de julio del año en curso y la jornada tendrá verificativo el próximo uno de agosto.

Sentado lo anterior, se tiene que, en las publicaciones alojadas en los vínculos antes referidos, correspondientes a los perfiles verificados de Twitter y Facebook del Gobernador de Jalisco, realizadas el veintidós y veintiséis de julio del año en curso, consistentes en dos videos y dos fotografías, a través de los cuales se reproducen y destacan programas, logros y acciones de gobierno que pueden catalogarse como propaganda gubernamental y, consecuentemente, resultar violatorias de la prohibición constitucional anotada.

En efecto, del análisis a los videos aludidos, se advierte que, Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional de Jalisco, externó lo siguiente:

#### **22 de julio de 2021**

- Se trata de una conferencia de prensa en la que se hace la presentación del programa “Pactemos por la Igualdad”.
- Participa la titular de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, quien menciona que dicho programa es un proyecto que el Gobierno de Jalisco implementa a través de esa secretaría.
- Se hace referencia a los ejes y pactos en los que consistirá dicho programa.
- El Gobernador de Jalisco hace referencia a logros de gobierno como lo son los proyectos “apoyo a las mujeres con el pasaje de transporte público para mujeres trabajadoras, jefas de familia” y programas realizados para la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

organización de cooperativas en el campo para las mujeres trabajadoras del campo, o capacitación para operadoras de transporte público.

- Dicho mandatario estatal alude a que Jalisco está poniendo el ejemplo en la agenda que hoy está presente en todos los debates de México, lo que se traduce en acciones concretas de su gobierno.
- En Jalisco en el año y medio de la emergencia sanitaria la recuperación económica va avanzando en un ritmo distinto, tan es así que es el segundo estado que más empleos ha generado en dicha temporalidad, sigue creciendo en exportaciones e inversión extranjera directa.
- Las fotografías alojadas en Twitter, se relacionan con dicha conferencia de prensa.

**26 de julio de 2021**

- Se trata de una conferencia semanal que realiza el Gobernador de Jalisco.
- Expone el Gobernador que han llegado 72 unidades de *Mi Macro Periférico*; 24 articuladas y tres de doce metros de extensión.
- Aduce que entrarán en operación 170 nuevas unidades marca Mercedes Benz.
- Precisa que en tres semanas de operación de la primera ruta 100% eléctrica que opera en el país se han tenido resultados positivos
- Cuando entre en operación *Mi Macro Periférico* estará autorizada la tarifa de transbordo al 50%.
- Que dicho modelo será presentado en Glasgow, Escocia.
- Que diversas rutas de transporte son un logro de su gobierno.
- Hace mención sobre un programa de pago para el transporte público.

Lo anterior, desde una perspectiva preliminar, constituye propaganda gubernamental cuya difusión se realizó en periodo prohibido, en virtud de que se trata de logros y acciones de gobierno, distintas a las excepciones previstas constitucionalmente (campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia).

En ese contexto, la posible ilicitud de la conducta denunciada, se explica, con mayor detalle, a continuación:

**a) Modalidad y espacio de comunicación oficial y público.** La conducta denunciada se realizó en los perfiles oficiales de las redes sociales de Twitter y Facebook, correspondientes a un servidor público, en el caso del Titular del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

Ejecutivo Local de Jalisco, en el que promocionó las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno que representa.

**b) Calidad y tipo de servidora público.** La persona que cometió la conducta denunciada ostenta el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

**c) Tiempo.** Los hechos denunciados tuvieron verificativo el veintidós y veintiséis de julio de dos mil veintiuno. Esto es, **durante la fase de difusión** de la consulta popular.

**d) Tipo de conducta.** Como se expuso, se trata de la difusión de supuestos logros de gobierno, acciones gubernamentales, medidas públicas, exaltación de objetivos y resultados obtenidos por la administración pública local, con motivo de la realización de programas en esa entidad. Esto es, propaganda gubernamental.

En este sentido, las publicaciones denunciadas, bajo la apariencia del buen derecho, podrían catalogarse como propaganda gubernamental cuestión que no tiene cobertura legal por las razones y fundamentos expuestos.

Por lo expuesto, en el presente caso se considera **justificado, necesario, oportuno y proporcional el dictado de medidas cautelares**, para los siguientes:

### **EFFECTOS**

**a)** Se ordena al Gobernador de Jalisco que, **de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de tres horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, realice todas las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar las publicaciones de **veintidós y veintiséis de julio de dos mil veintiuno** que contienen los videos e imágenes que han sido descritos en el cuerpo de la presente determinación, así como, de ser el caso, de cualquier otra plataforma oficial, debiendo informar de su cumplimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra, y

**b)** Se vincula al titular de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Jalisco, quien en términos del artículo 17, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, tiene como atribución el emitir las comunicaciones oficiales del Ejecutivo del Estado, a efecto que, de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de **tres horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, se elimine el contenido de las publicaciones **del veintidós y veintiséis de julio de dos mil veintiuno**, las publicaciones alojadas descritas, así como, de ser el caso, de cualquier plataforma oficial, debiendo informar de su cumplimiento a la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra.

Similares consideraciones han sido adoptadas por este órgano colegiado al emitir los acuerdos **ACQyD-INE-145/2021**, mismo que fue confirmado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia **SUP-REP-331/2021**; el **ACQyD-INE-146/2021**, así como el **ACQyD-INE-147/2021**, confirmado en la sentencia **SUP-REP-338/2021**;

Los razonamientos expuestos **no prejuzgan** sobre la existencia de las infracciones denunciadas, lo que en todo caso será materia de la resolución que se ocupe del fondo de la cuestión planteada.

#### **QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN**

A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 29, 30, 31 y 38, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias, se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se declara **procedente** la adopción de medidas cautelares solicitadas, en los términos y por las razones establecidas en el considerando **CUARTO**, de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se ordena a Gobernador de Jalisco que, de inmediato, en **un plazo que no podrá exceder de tres horas contadas**, a partir de la notificación del presente acuerdo, realice todas las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar las publicaciones de **veintidós y veintiséis de julio de dos mil veintiuno** que contienen los videos e imágenes que ha sido descrito en el cuerpo de la presente determinación, así como, de ser el caso, de cualquier otra plataforma oficial, debiendo informar de su cumplimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ACUERDO ACQyD-INE-149/2021  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/327/2021**

**TERCERO.** Se vincula al titular de la Secretaría General de Gobierno, a efecto que, de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de **tres horas** contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, se elimine el contenido de las publicaciones **del veintidós y veintiséis de julio de dos mil veintiuno** referidas, así como, de ser el caso, de cualquier plataforma oficial, debiendo informar de su cumplimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra.

**CUARTO.** En términos del considerando **QUINTO**, la presente resolución es impugnada mediante el recurso de revisión respecto del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Sexagésima Novena Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el treinta de julio de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, de la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Doctor Ciró Murayama Rendón.

**CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**DOCTOR CIRO MURAYAMA RENDÓN**